

sec EF/ac.-

SESION N. 11

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2009.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA .ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día 25 de Junio de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente indica: Hola, buenas tardes, a ver silencio por favor. Silencio. Antes de dar inicio a la sesión vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas por la violencia de género del mes de junio. Si me permiten antes de nada me gustaría dar lectura por lo menos de las fechas en que se ha producido el acto de violencia de género, la edad de la persona que ha sido víctima y la ubicación donde se ha producido el hecho en sí.

El 1 de junio, una mujer de 34 años en Tenerife. EL 1 de junio una joven de 20 años en Malgrat del Mar , Barcelona. 4 de Junio una mujer de 30 años en Abrera Barcelona. 12 de Junio una mujer de 30 años en Rubí , Barcelona .14 de Junio, mujer de 80 años en Parla. 15 de Junio una mujer de 35 años en Elche, Alicante. 16 de junio, mujer de 55 años en las Palmas de Gran Canaria. 18 de junio, mujer de 40 años y su hija de 2 años muy grave en la línea de la Concepción Cádiz, y el 20 de junio una mujer de 22 años en Fuenlabrada, Madrid. Si les parece vamos a proceder a guardar un minuto de silencio por todas ellas.

Se guarda un minuto de silencio y finalizado este se oyen aplausos en el salón.

El Señor Presidente indica: Vamos a dar inicio a la sesión

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Señor Secretario indica, en primer lugar la correspondiente a la sesión del Pleno ordinario del día 28 de mayo de 2009.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta¿. ¿Alguna intervención?.

Da. Patricia Fernández dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Portavoz.

Da. Patricia Fernández indica: Sí Señor Presidente, decirle que hemos detectado desde este Grupo que hay un error en el acta en la página 55, en la pregunta de la señora Ganso sobre el número de aulas pone de la biblioteca y oí en el Pleno que la Señora Ganso se refería a la ludoteca de la finca Fuster.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias. Sí Señora Rabaneda

Da. Miriam Rabaneda dice: Sí Señor Presidente, en la página 14, concretamente en el tercer párrafo la palabra destrucción se dijo, o se quería decir construcción , además según el párrafo pues tiene todo sentido decir construcción y no destrucción. Tercer párrafo de la página 14, cuarto renglón. Construcción de un futuro en lugar de destrucción de un futuro.

El Señor Presidente pregunta: ¿Nada más?. Pues hechas las correcciones si les parece vamos a someter a votación el acta, y pregunta. ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Mayo de 2009 con las rectificaciones indicadas consistentes en:

Primero, en la página 55, en la pregunta de Da. Rosa Ma. Ganso sobre el número de aulas **donde dice** “biblioteca de la finca Fuster” , **debe decir** “ ludoteca de la finca Fuster.”

Segundo , en la página 14, en el tercer párrafo **donde dice:** “destrucción de un futuro”. **debe decir** “construcción de un futuro

El Señor Secretario indica: En segundo lugar se presenta el borrador del acta correspondiente a la sesión del Pleno extraordinario y urgente del día 5 de junio de 2009.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el acta?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación el acta, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 5 de junio de 2009

2.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE COMUNICANDO CAMBIO DE TESORERO.

Se da cuenta del escrito presentado por Da. Laura del Moral, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE de fecha 15 de junio comunicando que desde esta fecha se nombra nueva tesorera del Grupo a la Concejala DA. ALITA CAMACHO VELAYOS.

El Señor Presidente pregunta: ¿Se dan por enterados?. Enterados.

El Pleno se da por enterado del escrito presentado por el Grupo Municipal del PSOE por el que comunica el cambio de tesorero, nombrando tesorera del Grupo a la Concejala Da. Alita Camacho Velayos.

3.- RATIFICACION DEL ACUERDO SUSCRITO EN FECHA 22 DE ABRIL DE 2009 POR EL QUE SE MODIFICA LA CLAUSULA NUMERO 6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS EN RELACION CON EL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA PALEORAMA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REFORMA Y GESTION DEL PARQUE ARQUEOLOGICO MUNICIPAL "GONZALO ARTEAGA"

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Junio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a ratificación del acuerdo suscrito en fecha 22 de abril de 2009 por el que se modifica la cláusula n. 6 del pliego de condiciones administrativas en relación con el contrato suscrito con la empresa Paleorama para la ejecución de las obras de reforma y gestión del parque arqueológico municipal "Gonzalo Arteaga".

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Que sea ratificado, por este I Ayuntamiento Pleno, el Convenio de 22 de abril en los términos en que anteriormente se ha quedado indicado.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen el expediente?. ¿Alguna intervención?. Si.

D. Alberto Vera concedida la palabra por el Señor Presidente indica: Sí Señor Presidente. Hoy nos traen a este Pleno una modificación del contrato con la empresa que gestiona el parque arqueológico municipal Gonzalo Arteaga decirles que no solo lo traen tarde sino que lo traen mal. Ya les dijimos en el pasado Pleno de presupuestos del mes de abril que no habían consignado ninguna partida presupuestaria para ejecutar obras durante este año 2009, estando obligados a ello conforme al contrato suscrito con la empresa adjudicataria y que supone una cuantía de 109.000 euros.

En el plazo de presentación de alegaciones al presupuesto, este grupo les volvió a insistir en la necesidad de consignar la citada cuantía para obras en el Parque Municipal, alegaciones que ustedes rechazaron. Hoy nos traen la ratificación de un acuerdo que ha suscrito el Alcalde con la empresa Paleorama el día 22 de abril por el que se modifica la cláusula seis del pliego de condiciones, dos meses y tres días han tardado ustedes en traer este acuerdo al Pleno Municipal.

Y entrando en cuestiones de fondo, el acuerdo supone aplazar la ejecución de las obras del 2009 al ejercicio del 2010. Eso Señor Presidente no es lo más preocupante, lo que verdaderamente supone un grave perjuicio para terceras personas, y sobre todo para las arcas municipales es que en el punto segundo de dicho acuerdo que usted suscribe dice literalmente que el Ayuntamiento de Pinto se compromete a valorar económicamente las obras a ejecutar en este periodo y estudiar la forma de acometer las mismas por parte del Ayuntamiento. Si esto fuera así, la cantidad invertida por el Ayuntamiento sería compensada de la aportación de 109.000 euros abonándose a la empresa el resto de la cantidad resultante. Esta última frase Señor Presidente, abonándose a la empresa el resto de la cantidad resultante, desde luego que este grupo no lo comparte. Ustedes podrán decidir , adjudicar directamente las obras en vez de ser la empresa , pero los 109.000

euros tienen que ir destinados exclusivamente a la mejora y ampliación del parque municipal, y desde luego en ese acuerdo que ustedes suscriben dejan abierta la posibilidad de que se compense con la diferencia a la empresa a fondo perdido . Desde luego este Grupo no está de acuerdo con esta última apreciación que ustedes suscriben en el punto segundo , y a la vista de todo esto les pedimos que retiren el punto del orden del día, procedan a suscribir un nuevo acuerdo con la empresa adjudicataria suprimiendo esta última frase. Muchas gracias Señor Presidente .

El Señor Presidente dice : Muy bien muchas gracias Señor Vera. ¿alguna otra intervención?. Si Señora Fernández.

Da. Patricia Fernández , concedida la palabra por la Presidencia dice: Muchas gracias Señor Presidente . Vamos a ver, lo de que el acuerdo viene tarde es una apreciación suya, y lo que el acuerdo viene mal también es una percepción suya pero ninguna de las dos situaciones se ajusta a la realidad.

Usted efectivamente ya dijo en el Pleno de presupuestos que faltaba la partida del parque arqueológico, a lo cual ya le dijimos que es que había un acuerdo con la propia empresa. Y además ustedes también hicieron esa alegación al presupuesto y también había un informe técnico por parte de la Intervención municipal que decía que al amparo del acuerdo suscrito con dicha empresa no era necesario introducir la partida en el presupuesto. Pero además, algo más, el presupuesto municipal ha tenido un plazo de exposición pública y ustedes en su legítimo derecho presentan alegaciones. si la empresa hubiera entendido que se había vulnerado el contrato con esta administración también hubiera presentado dichas alegaciones, eso no fue así porque evidentemente había un acuerdo, una modificación a ese plazo de pago de mutuo acuerdo entre ambas partes. Pero sí una aclaración porque llevan ustedes desde el día de la Comisión Informativa con este asunto “erre que erre” y sí aclarar que lo que dicen ustedes de que se deja abierto es una interpretación que hace usted pero que en ningún caso se ajusta a la realidad.

Vamos a ver si con esta explicación que yo le voy a dar a ustedes les sirve y podemos, y pueden votar este punto a favor que en ningún caso genera ni una merma en las arcas públicas, sino todo lo contrario, lo que genera simplemente es un aplazamiento de la cantidad del 2009 hacia el año 2010 y en ningún caso la interpretación del párrafo es la que usted dice. Mire, en ese contrato hay unas obras a ejecutar y evidentemente unas obras a ejecutar que iba a ejecutar la empresa que resultase adjudicataria del procedimiento. De esas obras a ejecutar hay una parte que puede hacer el Ayuntamiento porque tiene los medios materiales y humanos para hacerlo , pero hay una parte que en ningún caso puede hacer el Ayuntamiento porque no tiene los medios materiales y humanos para hacerlo . En esa parte que no puede hacer el Ayuntamiento la hará y la ejecutará la empresa con la asignación que sea del 2010.

El párrafo lo único que dice es que el Ayuntamiento estudiará una valoración, que si es posible hará esas obras y además lo dice perfectamente claro, si esto fuera así, en ningún caso dice que lo va a hacer, si esto fuera así, en el caso de que el Ayuntamiento ejecutase esas obras se descontarían de la aportación en el año 2010 y se quedaría la parte de asignación para ejecutar las obras propias de arqueológico que no tiene el Ayuntamiento ni competencias ni materiales, ni humanas para hacerlo y las ejecutaría la empresa y esas serían las diferencias, pero en ningún caso sería a fondo perdido para la empresa. Sería para que cumpliesen siempre el objeto del contrato, Se está modificando un plazo de pago,

en ningún caso el objeto del contrato, y en ningún caso los motivos por los que esa empresa fue adjudicataria de dicho contrato.

Por lo tanto yo creo que lo he explicado manifiestamente claro, es decir, el Ayuntamiento no tiene los medios necesarios para ejecutar las obras propias de arqueológico porque lo que nosotros no vamos a hacer en ninguno de los casos es saltarnos la ley de contratos del sector público. No vamos a ejecutar, a encomendar a la empresa pública unas obras para las cuales no tiene por ejemplo medios materiales, para luego adjudicar a un tercero más del 50% de esa obra. Eso lo hacen ustedes, nosotros no. Nosotros donde no tenemos competencias y donde no tenemos medios materiales ni humanos no ejecutamos esa obra y lo hará el propio Museo Arqueológico, pero hay otras cosas que sí puede valorar, valorar, simplemente valorar, el Ayuntamiento, y luego se decidirá si se ejecuta o no, y a lo único que se está comprometiendo en ese acuerdo es a valorarlo. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Muy bien, muchas gracias Señora Portavoz ¿Alguna intervención?. Sí Señor Vera

El Señor Vera Perejón dice: Sí Señor Presidente. Sí Señora Fernández, usted nos dice que no lo traen tarde, hombre, porque en el Pleno de presupuestos ustedes no se habían dado cuenta de que les faltaba esa consignación presupuestaria, directamente. Y se lo dijimos nosotros lo que pasa que como les cuesta a ustedes rectificar, tampoco admitieron las alegaciones y le digo, dos meses, el acuerdo es del 22 de abril, firmado por el Alcalde. su propuesta es del 16 de junio. Entre el 22 de abril y el 16 de junio ¿donde ha estado el convenio? ¿dando vueltas por el Ayuntamiento?, porque habrá estado en algún lado. Estaba firmado desde el 22 de abril por el Alcalde, con la empresa, en su despacho. Y usted hace la propuesta el 16 de junio, pues dos meses. Lo traen tarde.

Pero además dice usted, es que no se vulnera ningún derecho. mire usted sabe que esto es un procedimiento administrativo de contratación además abierto al boletín oficial del Estado, se pueden presentar empresas que estén interesadas, las empresas leen el pliego de condiciones técnicas administrativas y deciden si les interesa presentarse. Si ustedes sacan unas condiciones porque les recuerdo que este pliego lo iniciaron ustedes en marzo de 2007, gobernaban ustedes todavía, pues claro a las empresas que les interesa el pliego se presentan, pero si no les interesa no. Claro si ustedes ahora vienen y modifican las cláusulas pues puede llegar un tercero que dice, hombre, en estas condiciones a lo mejor sí me hubiera presentado, porque no es lo mismo que la gestión de las obras la asuma la empresa adjudicataria poniendo el dinero por delante a que lo haga directamente el Ayuntamiento. ¿no?. Es simplemente que una empresa diga, hombre pues me voy a presentar a la gestión nada más. A la gestión del parque por los diez años a cambio del abono del precio de la taquilla según marcan las ordenanzas municipales. Pero claro, si se le obligaba a la empresa a ejecutar las obras y después el Ayuntamiento se lo pagaría pues pasó que solo se presentó una empresa, Paleorama.

Por lo tanto sí puede un tercero sentirse perjudicado por esta modificación contractual. Pero le reitero, si usted cree que este punto segundo que deja abierta esa posibilidad no supone nada de lo que hemos dicho, ¿por qué lo ponen?. Si solo es un aplazamiento del pago del 2009 al 2010 pues pongan solo eso. Que han llegado a un acuerdo con la empresa Paleorama, adjudicataria, en la que los 109.000 euros de obras del 2009 se ejecutarán en el 2010, incluso ¿que lo hace el propio Ayuntamiento?, eso es una cuestión

suya de gestión, pero ¿por qué incluyen una cláusula que dice que se abonará la diferencia en caso que lo haga el Ayuntamiento no por la totalidad de la cuantía? Por lo tanto existe esa posibilidad. La dejan ustedes abierta, y desde luego este Grupo no está de acuerdo en que se deje abierta esa posibilidad porque los 109.000 euros tienen que ir destinados a obras porque es una instalación municipal y va a redundar en el beneficio de los vecinos.

Y luego ya por último Señor Presidente, bueno Señora Fernández, usted decía que nosotros, que ustedes no encomiendan a Aserpinto pues importes y cosas que no puede hacer, encomiendas de gestión de, hombre, yo le recuerdo a usted que ustedes han tenido desde el año 1998 un servicio de ambulancias de forma ilegal porque Aserpinto no podía llevar una gestión de ambulancias. Claro, si la ambulancia iba sin tarjeta de transportes circulando por la calle ¿usted sabe lo que hace la policía municipal o la guardia civil cuando para a un vehículo y no lleva tarjeta de transporte?, le inmovilizan el vehículo, y ustedes sabiendo que eso era así han tenido, y hubieran seguido así durante otros diez años más. O sea ustedes le encargaban encomiendas a una empresa que no podía llevar un servicio de ambulancias, o la carpa de Navidad, ustedes se la adjudicaban a Aserpinto, nosotros lo hicimos en el 2007 llevábamos seis meses pero ustedes saben que en cuanto tuvimos posibilidad de hacer la gestión se hizo a través de un procedimiento directo del Ayuntamiento, a través de un concurso abierto. Ustedes se lo encomendaban desde muchos años atrás a Aserpinto, sabiendo que Aserpinto no tiene medios porque no tiene carpas. Así es que no venga usted a darnos ejemplos de como se gestiona el Ayuntamiento. No haga demagogia Señora Fernández.

Respecto al punto reiterarle, este Grupo no puede apoyar este acuerdo tal y como viene y por lo tanto votaremos en contra si ustedes lo mantienen. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: muy bien, muchas gracias Señor Vera. ¿Alguna intervención?. Sí Señora Fernández

Da. Patricia Fernández, concedida de nuevo la palabra indica: Sí, vamos a ver, yo creo que lo he explicado de una manera clara, si usted no lo quiere entender no lo entienda. Es absolutamente sencillo, se pasa la aportación del 2009 al 1010 y se estudia la posibilidad de una parte de esa inversión se pueda hacer, se estudia, no significa que vaya a ser así, se estudia la posibilidad de que una parte de esa inversión se pueda hacer. Evidentemente, el Ayuntamiento no tiene ni medios ni humanos ni técnicos para hacer un dolmen, se lo tiene que encargar a una empresa especializada. Es así de fácil y eso es lo que correspondía hacer en el 2009, por eso, por eso es aparte. Es que es así de fácil y ustedes lo saben, por lo tanto no hagan demagogia, ni es a fondo perdido, es para hacer inversión y no sigan haciendo demagogia con este punto que desde el primer día les ha parecido mal y les ha parecido mal, debe ser que es que les parece mal que nosotros lleguemos a acuerdos con otras empresas.

Y respecto a lo de que pueda perjudicar a un tercero, pues hombre, los contratos se pueden modificar, y esto es una modificación que favorece en estos momentos al propio Ayuntamiento de Pinto. Y mi obligación es velar porque esto favorezca al propio Ayuntamiento de Pinto. Y esto es un contrato, una modificación a un contrato que en estos momentos favorece al propio Ayuntamiento, ni más más, ni más menos. Yo entiendo que usted se preocupa de los terceros, yo me preocupo de que esto favorezca al Ayuntamiento de Pinto.

No voy a entrar excesivamente en lo de Aserpinto pero si ustedes no tienen tiempo de junio a diciembre a plantear sus políticas, ¿cómo puede decir hoy que es que esto viene tarde?. Tarde el no poder plantear política en seis meses. Ustedes perfectamente en el año 2007 podían haber gestionado la carpa como lo considerasen, sin embargo entendieron que lo tenían que hacer a través de Aserpinto. Es verdad que en el año 2008 cambiaron de opinión, es absolutamente cierto. En vez de generar empleo y pagar a los trabajadores de Aserpinto lo que correspondiese, ese 31 de Diciembre se lo decidieron hacer a sus amigos, a los que pagaron la carpa por adelantado sin terminar el servicio. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Fernández. Silencio por favor, silencio, silencio por favor. Sí. ¿Alguna intervención?

El Señor López Madera dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente indica: La Señora Valenciano ha pedido la palabra. Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Si. gracias, solamente una pregunta a la Señora Concejala de Hacienda. ¿está diciendo que este contrato simplemente aplaza el pago para hacerlo en el 2010. Está diciendo que el Ayuntamiento no tiene ni medios técnicos ni humanos, y es cierto, pero también es cierto que ni tiene medios técnicos ni humanos ni dinero, porque en las cuentas anuales acaba el año con un remanente de tesorería del ejercicio de menos 16.212.000 y yo pregunto, si no hay un puñetero duro ¿por qué en vez de aplazar el pago, no se quita?. Vamos a ver que cuando no hay no hay y por que no se concluye ese contrato y se espera a mejor tiempo. Si es que ¿de que nos sirve aplazar si sabemos que el año que viene tampoco se va a poder pagar?. ¿o de verdad piensa que se va a poder pagar?. O sea hay que empezar ya a ser un poco previsores, pienso, y le estoy preguntando desde la más absoluta ignorancia. Esa es la pregunta.

Si no tenemos medios técnicos ni humanos, pero sobre todo no hay dinero, no hay dinero ni creo que lo haya en bastante tiempo tal y como están los números por lo poco que me ha dado tiempo a ver por encima. Yo pregunto ¿no es posible ir eliminando hasta que la situación económica mejore?. Esa es mi pregunta si puede contestarme, por favor.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora Valenciano. Señor López Madera

El Señor López Madera manifiesta: Muchas gracias Señor Presidente, si, yo solamente que no entiendo esa cerrazón en mantener algo que está clarísimo cuando se lee. Yo voy a leer el punto y luego hablamos del punto, pero el punto está clarísimo para cualquier persona que lo lea. Dice, artículo segundo, que el Ayuntamiento de Pinto se compromete a valorar económicamente las obras a ejecutar en este periodo, y estudiar la forma de acometer las mismas por parte del Ayuntamiento.

Si esto fuera así la cantidad invertida por el Ayuntamiento será compensada de la aportación de 109.000 euros abonándose a la empresa el resto de la cantidad resultante. Mire, Señora Fernández nosotros queremos que esté claro porque no nos fiamos de ustedes. Este artículo invita a la desconfianza, redáctenlo en condiciones para que no pueda haber ninguna equivocación, ningún equívoco. Usted dice, "hombre terceros", hombre no sé, pues claro que puede haber reclamaciones de terceros, porque está dejando

un artículo ambiguo. Háganlo bien, si lo que les decimos es, retírenlo, hagan un artículo donde esté clarísima la posición del Ayuntamiento y tráiganlo y tráiganlo porque el artículo es ambiguo y se puede dar eso que ustedes dicen que a lo mejor, "hombre que un tercero va a venir". Pues no. Pues claro que se puede reclamar y claro que se puede hacer por parte del Ayuntamiento las obras que se consideren y claro que no especifica el artículo este que se hace con el dinero que se da a la empresa y que va a hacer la empresa con el dinero. No queda claro, no queda claro, no queda claro, no queda claro y no nos fiamos de que este artículo esté tan claro que luego no vaya a haber ningún problema y este Grupo no va a votar algo que queda ambiguo porque no nos fiamos Señora Fernández. No nos fiamos. Mire usted, usted cuando se habla de cosas como esta de que son cosas ambiguas usted sale soltando , la carpa, como usted dice, la carpa se la dieron ustedes a sus amigos, a sus amigos durante muchos años , a sus amigos durante muchos años que gestionaron mucho tiempo la carpa. Nos va a decir a nosotros que se la dimos a nuestros amigos, ustedes que la pusieron durante mucho tiempo de la forma que la pusieron de asignación directa por Aserpinto. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: muy bien muchas gracias Señor López Madera . Sí Señora Fernández

Da. Patricia Fernández indica: Muy breve, por primero contestar a la Señora Valenciano. Vamos a ver Señora Valenciano esto es un contrato y un contrato que tiene una duración de diez años lo que se está haciendo es aplazar el último pago. Evidentemente queda un pago para este Ayuntamiento y los próximos siete años el museo arqueológico funciona sin que al Ayuntamiento le cueste ninguna asignación. Simplemente con la gestión del propio centro y el dinero de los usuarios a la propia empresa. Evidentemente claro, no van a gestionar un parque. Entonces vamos a ver, el Ayuntamiento al año que viene tendrá que prever esto presupuestariamente y es una cosa evidente, el parque debe de seguir funcionando. El parque arqueológico es algo beneficioso para el municipio de Pinto, y este Ayuntamiento debe de hacer los esfuerzos para que el museo siga funcionando entonces queda un único pago. Lo que se ha hecho ha sido llegar a un acuerdo para poderlo trasladar al año que viene , ¿por qué?, porque nosotros entendemos que efectivamente el Ayuntamiento de Pinto está pasando por situaciones económicas difíciles pero que es verdad que son susceptibles de mejora, y que además tienen y deben que mejorar.

Vamos a ver, para que quede manifiestamente claro, no se está modificando en ninguno de los casos el objeto del contrato. Eso no lo dice el párrafo, y el objeto del contrato era que esas asignaciones eran para ejecutar esas obras y para eso se presentaron unas plicas que se comprometían a hacer unas mejoras concretas en el parque . No se está modificando el objeto del contrato, y usted podrá interpretar lo que quiera, pero ese párrafo en ninguna de sus líneas dice que se esté modificando el objeto del contrato. Pero es que no solo lo interpreto yo es que ustedes llevan intentando que los técnicos de este Ayuntamiento interpreten otra cosa desde hace tres días y tampoco ha sido así, Y tampoco ha sido así,. Porque es que no es está modificando el objeto del contrato en ninguna de esas líneas. Lo único que se está diciendo es, que en el caso de que el Ayuntamiento ejecutase las obras, ejecutase, no dice parcial o totalmente pero en el caso de que fuera así la cantidad invertida por el Ayuntamiento sería compensada, porque evidentemente si el Ayuntamiento invierte en una parte el resto se lo tiene que abonar , y si no invierte nada le tiene que abonar los 109.000 euros, pero el objeto de ese contrato es la gestión del parque y había unas plicas por las que se presentaba y decía que se iban a hacer esas obras concretas y determinadas, y eso se tiene que elaborar y se tiene que

llevar a efecto, y eso no se está modificando en este acuerdo. Y eso está claro, ustedes no lo quieren interpretar, ustedes no lo quieren ver, lo de fiarse o no fiarse es una cuestión personal. Señor Madera, yo no le puedo decir más, lo estoy diciendo, lo estoy diciendo públicamente y queda reflejado en un acta. Si usted no se fía pues es que, pues quizá nos pasa a nosotros también, tampoco nosotros nos fiábamos de ustedes en otro momento. Que quieren que les diga, pero eso ya es una cuestión complicada de resolver.

Y sí decirle una cosa, efectivamente, nosotros gestionábamos la carpa con nuestros amigos, con los trabajadores de Aserpinto, esos son nuestros amigos. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Fernández. Vamos a someter el punto a votación. A ver, silencio por favor y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

Seguidamente pregunta: ¿Abstenciones?

La Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

Ratificar en todo su contenido el Convenio de fecha 22 de abril de 2009 en relación con el contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA Y GESTIÓN DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO MUNICIPAL “GONZALO ARTEAGA”, SITO EN EL PARQUE JUAN CARLOS I DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), suscrito entre el Ayuntamiento de Pinto y la empresa “PALEORAMA, S.L.”.

4.- PRORROGA DE LA CONCESION ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACION INFANTIL DENOMINADA “PIMPOLLITOS” SITUADA EN LA CALLE ASTURIAS N. 91

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de Junio de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para este Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a prórroga de la concesión administrativa para la gestión del Servicio Público educativo de la escuela municipal de educación infantil denominada “Pimpollitos

PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la 1ª. prórroga del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN de este servicio público suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de tres cursos académicos, a contar desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2012, con plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

SEGUNDO.- Aprobar los precios correspondientes a los módulos de financiación aplicables establecidos en la Orden 5809/2008, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación para el año 2009, procediéndose en años sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden del Consejero de Educación se modifiquen las cuantías de los módulos centro aula y grupo horario ampliado por año

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para que en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización de la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

El Señor Presidente indica: Muy bien muchas gracias. ¿conocen ustedes el expediente? ¿Alguna intervención?.. Sí Señor Fernández , González , perdón

D. Fernando González concedida la palabra dice: Si, Gracias Señor Presidente. Bueno decir que supone una nueva sorpresa más en su política educativa, sorpresa que por otro lado no es tal dado que no hacen sino continuar con la política educativa que han estado desarrollando durante sus doce años de gobierno, entre los años 95 y 2007 aquí en este municipio, y decir que echando la vista atrás, en el pasado mes de marzo hubo un Pleno, el pasado mes de marzo del año 2008, y decir que en aquel Pleno de marzo ustedes presentaron una moción criticando muy duramente en virtud de lo que también establecía su partido a nivel regional y creando una gran política de oposición contra el decreto de mínimos de educación infantil en la franja de edad de cero a tres años, en el cual ustedes hicieron un esfuerzo notable de movilización de reparto de folletos en las escuelas infantiles del municipio , fue el trampolín para crear una plataforma en defensa de la educación pública de las que ustedes formaban una parte muy activa y decir pues que en definitiva una vez que ustedes han alcanzado el gobierno municipal exactamente igual que parece que han hecho con los presupuestos en materia educativa, exactamente igual que en presupuestos de otras muchas áreas de gestión pues demuestran una vez más que o bien se han olvidado de las bellas promesas que ustedes hicieron en el pasado, no muy lejano sino más bien un pasado bastante cercano o más bien no tienen las ideas claras por lo menos en política educativa, política sanitaria etc. Hay otras materias como por ejemplo urbanismo y circuitos de carreras que sabemos que tienen las ideas muy claras , pero hay otros asuntos como es la política educativa que parece que ustedes no tienen las ideas tan claras. Y en definitiva con esta votación ustedes sepultan definitivamente sus principios de gestión propios de un gobierno de izquierdas.

El Señor Presidente hace escasos meses anunciaba la construcción de una residencia municipal y se comprometía a que esa nueva dotación municipal iba a tener personal cien por cien público, gestionado por el Ayuntamiento, algo que contrasta con la gestión que hoy nos traen de prorrogar una gestión privada de una Escuela Infantil. De un asunto que hay que decir también que este Grupo Municipal siempre ha mantenido la misma posición, y es

que está perfectamente de acuerdo con este modelo de gestión. Nos alegra que copien nuestro modelo de gestión, y decir que nosotros vamos a votar a favor, pero que exactamente igual que hablan de materia educativa, que emplean bellas palabras, emplean bellas promesas. Promesas que son como las flores de primavera, que son muy bonitas, pero que con una suave brisa se acaban todos sus pétalos.

Y decir que en este punto no quiero hablar yo, sino que quiero que hablen ustedes, y quiero recordar que es lo que sucedió en este mismo salón de Plenos el día que se adjudicó por primera vez, a Educaservi, la gestión de la Escuela Infantil Pimpollitos. “toma la palabra el Señor Reyes Maestre Fraguas, bueno, pues una vez más como vemos PSOE e Izquierda Unida nos vuelven a mostrar su verdadera cara, por un lado, dicen defender la enseñanza pública, los servicios públicos, y cuando tienen la oportunidad de mostrarlo con hechos, ¿qué hacen? gestión privada. Es una de sus muchas incoherencias, que una cosa hablan, y luego cuando tienen la oportunidad hacen todo lo contrario, ¿eso es lo que hacen por los trabajadores?, ¿eso es lo que hacen por la estabilidad?, ¿eso es lo que hacen por la enseñanza pública?, nosotros desde luego vamos a votar en contra, ya que lo hemos dicho siempre, y ahora más, con estas condiciones”.

Responde Patricia Fernández. “¿Y usted considera que eso es privatizar un servicio público?. Yo le digo, pues no. Usted que no va a tener la verdad de verdad, la posibilidad de gobernar este municipio, tendrá que explicar como lo va a hacer el día de mañana, porque si usted... .

Se oyen murmullos y aplausos en la sala

El Señor Presidente dice: A ver , silencio, silencio por favor.

El Señor González Jaén sigue con su intervención diciendo: ...porque si usted, todo lo quiere hacer con personal municipal, y desde lo público, absolutamente público de gestión directa de todos los servicios, tendrá que explicarnos como lo va a pagar, porque ya le adelanto yo que es imposible, no se puede, ustedes lo único que quieren venir aquí, es a hacer un discurso absolutamente demagógico”.

Toma la palabra el Señor Martín Nieto, “está usted muy suelto hoy, demasiado suelto, está demasiado sueltecillo anda, me parece a mí, que está demasiado sarcástico y sueltecillo, mire, usted no puede venir a dar lecciones, lecciones de lo público a este Equipo de Gobierno, en primer lugar porque no sabe lo que es lo público, y está acostumbrado a vivir fraudulentamente de lo público, sabe como se vive de lo público, pero no sabe como se gestiona lo público, y no lo va a saber nunca, no lo va a saber nunca. Tuvo la oportunidad de tocar algo de lo público y por ahí me parece que han venido algunas de las críticas que usted ha recibido a lo largo del periplo que lleva en esta corporación. En la época que usted recordará, que estuvo precisamente en la Asociación de Minusválidos de Pinto gestionaba dinero público, y además, vivía de lo público y eso le da fenomenal, se le da muy bien”.

Estás fueron sus palabras y esté fue el debate que ustedes protagonizaron entre ustedes mismos con motivo de la gestión municipal. Pero además, encontramos una página de una famosa revista del municipio, no se si le reconocen, es Reyes Maestre Fraguas, lo digo, no es fácil de reconocer, porque no tiene nada que ver el Reyes Maestre de hoy, con el Reyes Maestre de hace cuatro años, pero leo textualmente. “El Gobierno Local privatiza la nueva

Escuela Infantil, la educación pública debe de seguir siendo pública, nos oponemos firmemente a una nueva privatización de un servicio público en el municipio"- En el Pleno de Febrero el Portavoz de Juntos por Pinto Reyes Maestre acusó a PSOE e IU, de tener un modelo de gestión como ya han reconocido otras veces basado en el mercado, la oferta y la demanda, están haciendo lo mismo que el Partido Popular, privatizar todos los servicios públicos que pueden.

Como les he dicho pasó el tiempo y cambiaron las tornas, ustedes perdieron el gobierno municipal, este Grupo Municipal tuvo labores de gobierno, la Concejalía de Educación perteneció también a este Equipo de Gobierno y ustedes como he dicho, presentaron una moción del Grupo Municipal del Partido Socialista contra el decreto de mínimos para Escuelas Infantiles de la Comunidad Madrid. Leo un extracto muy pequeño, "nos llevaran al desmantelamiento del modelo de Escuela Infantil pública del que ha venido gozando Madrid, el cual ha sido considerado como un referente de calidad en la Educación del alumnado de menor edad para su sustitución por otro exclusivamente privado, perjudicando más a quienes menos tiene. Nos preocupa no sólo la escolarización de los niños y niñas de forma cuantitativa, sino el nivel de calidad de los Centros de Educación Infantil, y lamentamos el retroceso para la calidad educativa que suponen estas medidas, que contemplan de manera tan escasa las necesidades de los mas pequeños."

Por eso presentaron una moción cuyo primer punto era "manifestar nuestro más rotundo desacuerdo con los decretos de Educación Infantil que la Comunidad de Madrid quiere poner en marcha cuya filosofía es el abaratamiento de los costes a través de la perdida de calidad en el servicio". Debate en el cual el Portavoz de Izquierda Unida en este Pleno, el Señor Carlos Penit Rodríguez afirmaba: "está moción demuestra de forma meridianamente clara la situación de dos modelos, un modelo de defensa de lo público, un modelo de mejora de la calidad y la eficiencia de los servicios básicos de lo público, y otro modelo que utiliza la educación o la sanidad como una mercancía, como un producto a lo cual lo primero que le quieren exigir es una reducción de costes, se convierte en uno de los máximos ataques a la enseñanza pública." Yo creo que queda perfectamente claro que en este momento, en esta situación se puede explicar perfectamente el por que de la necesidad de los impuesto, el por que de la necesidad de los impuestos, elevar la calidad de la educación en general y de la educación infantil en particular, conlleva lógicamente el generar y el disponer de los recursos necesarios.". Estas fueron sus palabras, estos fueron sus posicionamientos, radicalmente contrarios en función de su interés particular en cada momento, cuando les tocaba gobierno hacían gestión indirecta, gestión privada, con la que repetimos, que nosotros estamos totalmente de acuerdo. En la oposición convenía cambiar el discurso, había un colectivo que legítimamente estaba trabajando y luchando por defender sus condiciones laborales, y ustedes aprovecharon esa situación para presentar una moción en la que criticaban exactamente lo que defendieron en el año dos mil seis, y lo que defienden esta tarde en este pleno, trayendo la prórroga de esta gestión en la Escuela Infantil "Pimpollitos".

Escuela Infantil sobre la que también queremos realizar dos cuestiones si es posible, queremos saber, actualmente que número de auxiliares asistenciales están trabajando en las Escuelas Infantiles, y si se sabe en que Escuelas Infantiles están desarrollando su actividad, sabiendo si es en esta escuela infantil una de las que se está desarrollando la mencionada actividad, muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, silencio por favor. Muy bien, muchas gracias, Señor González. ¿Alguna Intervención?.Sometemos el punto a votación.

El Señor González Jaén dice: Señor Presidente, si me permite.

El Señor Presidente repite: Sometemos el punto a votación.

El Señor González Jaén dice: He formulado dos preguntas que me gustaría que se contestasen.

El Señor Presidente contesta: Son preguntas que se le contestarán en ruegos y preguntas en todo caso.

El Señor González Jaén dice: Estamos en el debate de la Escuela Infantil “Pimpollitos” y hay un asunto que afecta directamente a la Escuela Infantil . . .

El Señor Presidente dice: Ese dato, ese dato posiblemente no se tenga en este momento, y no se le puede contestar. En el turno de ruegos y preguntas se le contestará a usted debidamente en el momento oportuno, cuando se tenga el dato preciso. Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, y los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

La Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano levanta la mano.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y un voto en contra el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la 1ª. prórroga del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, SITA EN LA CALLE ASTURIAS Nº 91 DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de tres cursos académicos, a contar desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 31 de agosto de 2012, con la plena sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar los precios correspondientes a los módulos de financiación aplicables establecidos en la Orden 5809/2008, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación para el año 2009, procediéndose en años sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden del Consejero de Educación se modifiquen las cuantías de los módulos centro/año, aula/año y grupo horario ampliado/año.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado para que en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización de la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

5.-RATIFICACION DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE MARZO DE 2009 RELATIVO A LA PUESTA A DISPOSICION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA PRISMA 08/11.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver , silencio por favor, perdone un momento, silencio por favor, si, puede continuar.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 22 de junio emitió el siguiente dictamen, por mayoría con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente de ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2009 relativo a puesta a disposición de la Comunidad de Madrid, de terrenos de dominio público para la ejecución de proyectos financiados con cargo al programa Prisma 2008-2011, proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo.

Ratificar el acuerdo anteriormente mencionado en relación con los inmuebles de propiedad municipal inscritos en el inventario municipal de bienes de este Ayuntamiento con los números 46, 47 y 686, modificando dicho inventario y anotando la puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de los mismos, con la finalidad de ejecutar las mencionadas actuaciones.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e interior de la Comunidad de Madrid, y al Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias. ¿Conocen ustedes el expediente?. Si, ¿Alguna intervención?. No hay intervenciones, sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO. Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto el día 23 de marzo de 2009, en virtud del cual, se puso a disposición de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecutar actuaciones con cargo al Programa PRISMA 2008-2011, los inmuebles de propiedad municipal inscritos en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto con los nº 46, 47, y 686, modificando dicho

inventario, y anotando la puesta a disposición de los mismos a favor de la Comunidad de Madrid, con la única finalidad de ejecutar las mencionadas actuaciones.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, y al Negociado de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento y efectos oportunos.”

6.- PUESTA A DISPOSICION DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE TERRENOS DE DOMINIO PUBLICO PARA LA EJECUCION DEL RESTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL PROGRAMA PRISMA 08/11.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de 22 de junio emitió el siguiente dictamen:

Por mayoría 6 votos a favor, y 4 reservas de voto para este Pleno, se dictaminó favorablemente el expediente de puesta a disposición de la Comunidad de Madrid de terrenos de dominio público para la ejecución del resto de los proyectos financiados con cargo al programa Prisma 2008/2011 proponiendo al Ayuntamiento Pleno adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecutar los proyectos financiados con cargo al Programa Prisma 2008-2011 las siguientes propiedades municipales;

Cementerio Antiguo de Pinto con objeto de ejecutar la actuación denominada “Remodelación de senderos peatonales del cementerio antiguo del municipio de Pinto, colocación de barandillas y reparación de fisuras y humedades en los edificios existentes.:

Calles Getafe, San Gabriel, San Isidro y San Antonio con objeto de ejecutar la actuación de “Remodelación de la calle Getafe”.

Calles de Ferrocarril, Paseo de las Artes, con objeto de ejecutar la actuación denominada “Ampliación del Puente de Acceso al Polígono Industrial “La Estación” y conexión con la Calle Ferrocarril”.

Parcela ZV-4, con objeto de ejecutar la actuación denominada: “Reconstrucción carril bici de La Tenería”.

Paseo Colonial, y Calles de Ferrocarril y del Cristo con objeto de ejecutar la actuación denominada “Pavimento del Paseo Colonial – Ferrocarril – Calle del Cristo”.

Calles de Las Monjas, y de República Argentina, con objeto de ejecutar la actuación denominada “Remodelación de las Calles Las Monjas y la Calle República Argentina”.

Calles de Fernando VII y Cañada Real de Toledo, con objeto de ejecutar las actuaciones denominadas “Construcción de una Isleta junto al Puente de Buenos Aires”.

Calles de Pedro Faura y Perú, con objeto de ejecutar la actuación denominada “Remodelación de las Calles Pedro Faura y Perú”.

Calles de Valdemoro, Henares, Almanzora, Cañada Real de Toledo, y Plaza de las Mercedes, con objeto de ejecutar la actuación denominada “Remodelación de las Calles Valdemoro, Henares, Bonalla, Almanzora, y Cañada Real de Toledo”.

Calles C y D de la Unidad de Ejecución Nº 6, con objeto de ejecutar la actuación denominada “Conexión Saneamiento Tenería I y II al emisario A-7 y aliviadero al Arroyo de los Prados”

SEGUNDO. Modificar el Inventario Municipal de Bienes, anotando la puesta a disposición de las citadas propiedades municipales a favor de la Comunidad de Madrid, con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la Dirección General de Cooperación de la Comunidad de Madrid, y al Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento.

EL Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias. ¿Conocen Ustedes el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación, y pregunta: ¿Votos a favor?

Todos los Concejales levantan la mano.

El señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

PRIMERO. Poner a disposición de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de ejecutar proyectos financiados con cargo al Programa PRISMA 2008-2011, las siguientes propiedades municipales, inscritas en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto:

Cementerio Antiguo de Pinto: inscrito en el Inventario Municipal de Bienes con el Apunte 18, con objeto de ejecutar la actuación “Remodelación de senderos peatonales del cementerio antiguo del municipio de Pinto, colocación de barandillas y reparación de fisuras y humedades en los edificios existentes”.

Calles de Getafe, San Gabriel, San Isidro, y San Antonio: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 111, 226, 229, y 217, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación: “Remodelación de la Calle Getafe”.

Calles de Ferrocarril, Paseo de las Artes: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 98 y 317, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación “Ampliación del Puente de Acceso al Polígono Industrial “La Estación” y conexión con la Calle Ferrocarril”.

Parcela ZV-4: inscrita en el Inventario Municipal de Bienes con el Apunte 291, con objeto de ejecutar la actuación: “Reconstrucción carril bici de La Tenería”.

Paseo Colonial, y Calles de Ferrocarril y del Cristo: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 57, 98, y 68, con objeto de ejecutar la actuación: “Pavimentación del Paseo Colonial – Ferrocarril – Calle del Cristo”.

Calles de Las Monjas, y de República Argentina: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 166 y 205, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación: “Remodelación de las Calles Las Monjas y la Calle República de Argentina”.

Calles de Fernando VII y Cañada Real de Toledo: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 97 y 42, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación “Construcción de una Isleta junto al Puente de Buenos Aires”.

Calles de Pedro Faura y Perú: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 183, y 188, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación “Remodelación de las Calles Pedro Faura y Perú”.

Calles de Valdemoro, Henares, Almanzora, Cañada Real de Toledo, y Plaza de las Mercedes: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 271, 120, 5, 42 y 157, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación: “Remodelación de las Calles Valdemoro, Henares, Bonalla, Almanzora, y Cañada Real de Toledo”.

Calles C y D de la Unidad de Ejecución Nº 6: inscritas en el Inventario Municipal de Bienes con los Apuntes 329 y 330, respectivamente, con objeto de ejecutar la actuación “Conexión Saneamiento Tenería I y II al emisario A-7 y aliviadero al Arroyo de los Prados”

SEGUNDO. Modificar el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Pinto, anotando la puesta a disposición de las citadas propiedades municipales a favor de la Comunidad de Madrid, con la única finalidad de ejecutar las mencionadas obras.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, y al Negociado de Patrimonio del Ayuntamiento de Pinto, para su conocimiento y efectos oportunos”

7.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A INCLUIR EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL A LOS CONCEJALES DEL GRUPO POPULAR Y DE LA OPOSICION .

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a leer ustedes la moción?.

El Señor Padilla Heredero contesta: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero da lectura de la moción diciendo:

Muchas gracias. Bien. Desde su creación , la página Web del Ayuntamiento de Pinto ha incluido información relativa a nuestro municipio en cuanto a información general, noticias, historia, servicios municipales, asociaciones, eventos y celebraciones, así como información sobre la organización municipal.

En este capítulo se incluía la relación de los miembros del equipo de gobierno, así como de todos los miembros de la oposición municipal , todos ellos constituyentes de esta Corporación y de este Pleno, y representantes, todos ellos de los ciudadanos de Pinto.

Sin embargo, la nueva página Web , puesta en marcha por el Gobierno Tripartito hace dos meses , ha hecho desaparecer a todos los miembros de la oposición , los nueve miembros del Grupo Municipal del Partido Popular, y a la Concejala de Juntos por Pinto, Juana Valenciano, reflejando únicamente a los once miembros del Equipo de Gobierno, en los que aparece su foto, su cargo institucional y una breve reseña sobre cada uno de sus miembros. De la oposición municipal se obvia absolutamente todo, incluso su existencia y su número de miembros.

De ello no se ha dado explicación alguna por parte del Equipo de Gobierno, desconociendo la causa de dicha omisión . En el Pleno del pasado mes de mayo, este Grupo municipal realizó una pregunta relativa a esta circunstancia , sin que se nos diera respuesta alguna en aquel momento.

A fecha de hoy, sigue sin aparecer en la página Web municipal mención alguna sobre los miembros de la oposición, un hecho inusual e inédito ya que en todas las páginas municipales existentes se incluye la relación completa de toda la Corporación Municipal. En Pinto, no. Y sin dar la menor explicación , lo que constituye una falta de respeto y de cultura democrática difícilmente justificable , de no ser por el sectarismo y el revanchismo que impera en el nuevo Equipo de Gobierno surgido de la moción de censura del pasado 22 de diciembre.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente,

MOCION

1.- Solicitar al Equipo de Gobierno una explicación sobre la total omisión de los miembros de la oposición municipal del Ayuntamiento de Pinto en la página Web.

2.- Instar a la inmediata publicación en la página Web municipal de todos los miembros de la oposición (Grupo Municipal del Partido Popular y Juntos por Pinto) en el apartado de Organización Municipal , tal y como aparecen todos los componentes del Equipo de Gobierno.

3.- Que se informe si estas modificaciones supone un coste económico para este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla. ¿Alguna intervención?. Sometemos el Punto a votación.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente.. . .

El Señor Presidente repite : Sometemos el Punto a votación.

El Señor Padilla Heredero dice: Señor Presidente hemos pedido explicación de por qué se nos ha omitido

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Bueno, yo le voy a contestar, pero...

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ... Señor Presidente.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero indica: Vamos a ver.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

El Señor Padilla Heredero dice de nuevo: Señor Presidente.

El Señor Presidente indica: Yo le voy a contestar, si ustedes acceden directamente a la página, además, la Señora Portavoz ha tenido ocasión de comprobarlo en primera persona, si acceden a la página web del Ayuntamiento, ya figuran todos ustedes en esa página web, como deberían de haber figurado desde el primer momento. Lo que si que es cierto es que saben que se modificó la página web, se ha implantado una página web, con un contenido completamente nuevo, y se está preparando su incorporación, en todo caso, ya están ustedes incluidos como no podía ser de otra manera.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente. Señor Presidente, mire, la presentación de esta moción, demuestra el talante de este Equipo de Gobierno. Su respeto a esta institución, su respeto a todos los ciudadanos, a lo que les han votado a ustedes y a los que no. Ustedes tienen un ansia de revanchismo y de sectarismo que demuestra ese complejo de culpabilidad que ustedes tienen por la forma en que han conseguido ustedes la Alcaldía, Señor Presidente.

Nos parece, nos parece grave que no se nos dé ninguna explicación, y ahora le voy a contestar a la que nos ha dado usted, de que se omita a diez concejales de esta corporación en la página web, es un hecho como se dice en la moción, un hecho insólito, no sólo en Pinto, sino desde luego en cualquier lugar donde exista una mínima cultura democrática. Claro, que hablar de cultura democrática y de ética a un gobierno que ha accedido al poder, no por una moción de censura, sino por una moción de censura tras la que se esconde oscuros intereses, y que se está demostrando a través de compra de voluntades, de casas, de cargos, etc.

Y eso ustedes lo saben, y eso a ustedes les es difícil soportarlo, y lo fácil en estos casos, es castigar a aquellos a los que ustedes los consideran los responsables de sus problemas. Son incapaces de mirar ustedes a los que están detrás, a los que están detrás de ustedes, y se vengan de los que tienen ustedes en frente. Nosotros esperábamos que fueran ustedes a decir, que esto había sido un error, y que bueno, en fin, todas estas cosas

que se dicen, pero insisto, no hubiéramos creído en ese error. Insisto, lo peor, es la falta de respeto a estos concejales, a no ser incluidos en esta relación. Respeto a los concejales, y como le digo, respeto a los ciudadanos de Pinto, a los que les han votado y a los que no, porque a los siete mil novecientos cuarenta y cinco votantes del Partido Popular, y a los mil ochocientos sesenta y seis votantes de Juntos por Pinto, que desde luego a día de hoy no se ven representados por el Señor Reyes Maestre, se les han negado la presencia de los Concejales que lo representan.

De los errores ortográficos, una vez que usted ha dicho que los han rectificado, donde han rectificado la página pues también podríamos hablar, por ejemplo el nombre de nuestra Portavoz Miriam se escribe con m, no con n, y nuestro portavoz adjunto, D. Julio López Madera, le ponen ustedes Secretario General del Partido Popular, obvian ustedes totalmente su condición de concejal.

Ustedes utilizan la página web sencillamente como si fuera la página del Partido Socialista, por eso para ustedes no existe la oposición. Nosotros desde luego creemos que no debería ser necesaria la presentación de mociones como esta en una institución donde exista la normalidad, pero la normalidad de este gobierno, lo normal de su gobierno, Señor Presidente, lo estamos viendo, en todos los medios de comunicación, durante siete meses, muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Muchas gracias Señor Padilla, ha leído usted su intervención, tenía que leerla. Tiene la palabra la Señora del Moral.

Da. Laura del Moral, concedida la palabra por la Presidencia dice: Si, Señor Presidente, la verdad es que yo iba a decir lo mismo, el Señor Padilla se tenía preparada la intervención, y fuese como fuese, bueno, pues tenía que contárnosla. Mire, se ha adelantado usted a acontecimientos, el Equipo de Gobierno no ha hecho ninguna intervención porque iba a votar a favor de esta moción. Y bueno, explicarle que no sea usted dramático, que ustedes ya conocen las circunstancias por las que durante algunos días, una semana, diez días como mucho, no han estado colgados de la página web, las conocen perfectamente, de todas formas, no hay problema y yo se las explico. Ustedes saben que en la página web está en proceso de remodelación, y ustedes saben también que en muchos momentos no sólo en las fotografías de los concejales del Partido Popular, sino que en multitud de contenidos y enlaces de la página web e incluso fotografías en algunos días de miembros del gobierno, no han estado operativas, bien, porque se estaba haciendo cambio de diseño en algunos apartados, bien porque se estaba haciendo cambio de los propios contenidos, o bien, como era este caso, porque se estaba haciendo un cambio de la ubicación de estos contenidos. Eso ya lo sabe su portavoz, porque se lo expliqué por teléfono, se lo expliqué por teléfono en el momento en que entró esta moción, y la llame para decirle que ustedes ya estaban en la página web, que la moción entraba tarde. No obstante ella me explico que iban a presentarla al Pleno, y a mí me parece muy bien.

En cuanto al respeto, mire, yo creo que ustedes, nos podrá echar en cara otras cosas, pero hablar de respeto, yo creo que este Equipo de Gobierno siempre ha sido, absolutamente respetuoso, y yo creo además que Pleno tras Pleno, venimos demostrando el sentido

democrático, el sentido de la democracia que tenemos. En ese sentido, yo creo que ustedes desde luego, no pueden echarnos nada en cara.

Decirles también que por una cuestión de sentido común, que todos los medios de los que dispone este Ayuntamiento la web, la Revista Municipal, en este momento, si alguien es responsable de esos contenidos, es el Equipo de Gobierno, y por lo tanto tenemos la capacidad de decidir, que es lo que queremos que salga en un momento, o que es lo que queremos que no salga. Somos los que tenemos la capacidad de decidirlo, y desde luego, por sentido común, si ustedes están en la página web, y ustedes salen en la revista municipal, es porque este Equipo de Gobierno respeta a la corporación, y porque además, consideramos que así tiene que ser.

Decirle también, que en ese sentido, en cuanto a la presencia de la oposición, yo creo que este Equipo de Gobierno está siendo muchísimo más generoso de lo que ustedes fueron, cuando estaban en el gobierno. Ustedes siguen teniendo presencia en la página web, y ustedes tienen una revista, una página en la revista municipal, algo que para nosotros, vamos, hubiese sido un sueño. Ustedes tienen una página en la revista municipal, y aparte, en los dos últimos números la Asociación Mujeres para la Democracia de la cual, la Señora Miriam Rabaneda es presidenta, ha tenido un espacio, y en este número, nuevas generaciones que es la Asociación Juvenil del Partido Popular va a tener otro espacio. Por lo tanto, yo creo que de presencia en los medios de comunicación municipales, ustedes desde luego no nos pueden echar nada en cara. Si ustedes están en la página web es porque nosotros consideramos que tienen que estar, y si no, no estarían, porque en páginas web de otros Ayuntamientos, la oposición o no está, o está el Alcalde y no están los Concejales, o están unos sí, si, si, y en otras páginas, como en la Comunidad de Madrid y en otras páginas como en la de Comunidad de Madrid, los diputados de la oposición tiene uno que "klikar" ciento cincuenta veces hasta que los encuentra, pero bueno, ese también es el sentido de democracia, y de transparencia que tienen ustedes. Nosotros no. Enseguida pincha usted en organización municipal y salen, en el apartado oposición. Entonces, mire, que no sea usted dramático, que están colgados ustedes en la página web, que van a continuar como ha sido siempre, van a seguir saliendo en la revista, y luego y sólo una nota, en cuanto a las faltas en la web, y todo eso, decirles que nosotros nunca se lo dijimos en el Pleno, porque de verdad, es que nos dio hasta vergüenza, pero ustedes en la página web, ustedes saben que el parque más emblemático de nuestro municipio se llama el parque de El Egido, bueno, pues ustedes, su Jefe de Prensa de aquel momento decía, escribía el parque de elegido, de elegir, todo junto, a mi eso, si que me parece, para que ustedes lo hubieran cambiado corriendo, y estuvo un montón de días, lo de Miriam igual, el texto no está tocado. Nada más Señor Presidente.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: Muchas gracias, Señora del Moral, silencio por favor, Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Si, muchas gracias, Señor Presidente. La verdad es que no pensaba intervenir, porque a mí, me da un poco igual salir o no en la web,

Se oyen risas

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... pero si es verdad que me hace mucha gracia, que me hable la Señora Concejal, Concejala, de que son muy respetuosos, muy democráticos. Yo no los veo ni respetuosos, ni democráticos, y le digo por qué, y se lo voy a decir por que. Esta corporación se compone de veintiún concejales elegidos todos y cada uno de ellos por los ciudadanos, yo también. Estoy muy acostumbrada a que me obvien, lo que pasa es que yo creo, Señor Presidente que ustedes han llegado a la conclusión de que obviando a los Concejales desaparecen. Llega el Pleno y estamos aquí todos.

Me dice usted que son respetuosos, y que son democráticos, que tienen todos una opción de dirigirse a los ciudadanos que le votaron en la Revista Municipal, no se si se han enterado, pero yo, hace dos meses que solicité por registro también tener un espacio, porque también soy miembro de esta corporación municipal, y no tengo voz para dirigirme a los ciudadanos de este municipio que me votaron y que siguen pidiéndome que luche por nuestro programa electoral. Entonces claro, hablar de respeto y de democracia cuando todo el mundo está intentando eliminar a esta Concejala elegida por los ciudadanos, pues de verdad, no se si democrático o, que vamos, que no, que no lo son, pero es que sobre todo son muy injustos.

Por cierto, en la página web, el copia y pega que tenían antes, ponen: Juani Valenciano, Concejala de Juntos por Pinto, eso me viene fenomenal, me están ustedes reconociendo que soy Concejala del Grupo Municipal Juntos por Pinto, y en cambio los recursos económicos del partido al que pertenezco hasta las dietas, o esa variable en concepto de gastos de representación que tienen los Concejales, la recibe Reyes Maestre, eso no es justo, ni es democrático, no, no, no .

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, perdone un momento.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Estará usted muy cansado.

El Señor Presidente dice: Perdone un momento, por favor, haga usted el favor de bajar el papel que tiene delante de la cara, y así por lo menos cuando hable, tendré oportunidad de verlo, haga usted el favor de bajar el papel, haga usted el favor, haga usted el favor de desalojar, haga usted el favor de desalojar este Pleno ...

Se oyen murmullos y comentarios del público

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, desalojen, desalojen a ese señor.

Se siguen oyendo murmullos y una voz que dice: no te vayas

El Señor Presidente dice: Desalojen, desalojen a ese Señor.

Se vuelven a oír Murmullos y voz que dice: que no me voy, ¿sabes lo que tienes que hacer tío? eres un, un impotente, un impotente. Se siguen oyendo aplausos y murmullos y una voz que dice: Eres un sinvergüenza

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Puede continuar Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Si, nada, para terminar, y ya que tanto en esta, en este nuevo periplo de la web municipal, como en todas las actas de Pleno, donde reconocen Juntos por Pinto Reyes Maestre, Juana Valenciano, es decir, me reconocen una vez más como miembro, pues sean democráticos y sean justos y tengamos todos los mismos recursos y los mismos medios, tanto para sobrevivir, como para trabajar, como para dirigirnos a aquellos vecinos que esperan noticias de nosotros. Entonces, por favor, rescaten esa solicitud por registro, creo que tengo derecho a estar, a tener un espacio también en la revista como todo el mundo, y lo de la prestación económica, bueno, falta ya muy poco para que los tribunales dicten sentencia, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Valenciano.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio. ¿Ha pedido la palabra?.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Tiene la palabra, Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero dice: Muchas gracias, bien, Señora del Moral, muchísimas gracias por dejarnos todas esas voluntades que ustedes cumplen de dejarnos participar en los medios de comunicación, ya aprovecho, ya aprovecho a usted para pedirle el resumen de prensa por favor, nos envían ustedes el resumen de prensa, y por favor, ponga usted el marcha el consejo de comunicación, que se aprobó aquí hace varios meses.

Habla usted de vergüenza. Mire, con la que les está cayendo tenga cuidado, tenga cuidado, y eso usted lo puede decir mientras mire para acá, porque si mira para atrás ni siquiera lo puede decir, ni siquiera lo puede decir. Mire dice usted lo de la página web que ya estaba, que ya estaba rectificadas, eso es mentira Señora del Moral, perdóneme que se lo diga, es decir, hace un mes, hace un mes les pedimos a ustedes en este Pleno que por favor lo rectificaran y no hicieron ni caso, y el martes, a las doce de la noche seguía en la página web sin aparecer los miembros de la oposición, y una hora después de que nuestra portavoz anunciara esta moción en la Junta de Portavoces, sorpresa, aparece ya por fin la oposición, y tengo aquí el pantallazo de ambos días, y tengo aquí el pantallazo de ambos días Señora del Moral, a si que no me diga usted que ya estaba hecho. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Padilla, Señora del Moral.

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Si, mire, simplemente decirle que no vamos a entrar en el juego del Señor Padilla, que cuando se llamó a la Señora Rabaneda, efectivamente estaba colgado de la página municipal, y que cambiarle le fecha a un documento, Señor Padilla, es tan sencillo como cambiar la fecha al ordenador, la fecha y la hora, tan sencillo como eso, Señor Padilla.

Se oyen murmullos

El Señor Padilla Heredero dice: ¿Me está acusándome Señora del Moral ?, perdón, perdón, perdón.

El Señor Presidente dice: Perdona un momento Señora del Moral.

El Señor Padilla Heredero sigue preguntando: ¿ Me esta acusando, me está acusando usted?

El Señor Presidente dice: Perdona, Silencio por favor, silencio por favor

El Señor Padilla Heredero dice: No, no.

El Señor Presidente indica: Dejen intervenir a los Concejales por favor. Puede continuar.

Da. Laura del Moral sigue diciendo: Señor Presidente, no voy a consentir que el Señor Padilla me llame mentirosa,. . .

De nuevo se oyen murmullos

Da Laura del Moral sigue diciendo: .. y cambiar, y cambiar, y cambiar la fecha de un documento impreso o haciendo un pantallaza es tan sencillo como cambiar la fecha y la hora del ordenador, tan sencillo como eso.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora del Moral, Si Señor Padilla, la última intervención.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, ¿me está llamando?. Yo la he llamado a usted mentirosa, y usted me está llamando mentiroso,, debe de ser muy fácil para usted, manipular las fechas de los ordenadores, y mire usted, ¿es muy fácil?. Yo le vuelvo a decir lo mismo, a las doce de la noche, y usted no me puede decir que no, a las doce de la noche del martes, aparecía la página web sin la oposición municipal, y eso usted lo sabe, y eso usted lo sabe, y una hora después de que la Portavoz del Grupo Popular les anunciáramos la moción, apareció, y usted llamó a nuestra portavoz para decírselo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Padilla, en todo caso, ya están ustedes en la página web como deberían haber estado desde el primer momento. Tema resuelto. Sometemos el punto a votación. ¿Votos a favor?.

Todos los concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular instando al Equipo de Gobierno a incluir en la página Web municipal a los concejales del Grupo Popular y de la oposición.

8.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR CON MOTIVO DEL ANUNCIO DE LA UGT PARA CONVOCAR UNA HUELGA GENERAL DE CARACTER POLITICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Señor Presidente dice: ¿Van a leer ustedes la moción?.

El Señor González Jaén contesta: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, Señor González.

El Señor González Jaén contesta: Muchas gracias Señor Presidente, y da lectura de la moción diciendo: .

El Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Madrid, José Ricardo Martínez, reelegido por cuarto mandato consecutivo , ha advertido a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, de que tienen intención de convocar una huelga general en dicha Comunidad Autónoma. Dicho discurso estuvo cargado de epítetos agresivos contra la Presidenta Regional, el Consejero de Sanidad , Juan José Güemes, así como a otros Consejeros Madrileños . De éste modo, el sindicalista no dudó en calificar a Esperanza Aguirre de “madre abadesa de éste convento ultraliberal que ha montado en la Comunidad de Madrid,” y al Consejero Güemes de “monaguillo campanillero, personaje lamentable, incluso patético”, y le advirtió de que “ queremos que se sienta vigilado: a cada hospital que vaya, vamos a estar, y a cada provocación, vamos a responder con desprecio”, lo que supone una absoluta falta de respeto y una afrenta a las formas propias de un debate democrático.

UGT ha anunciado acciones conjuntas con CCOO, como una campaña en defensa del sector público , todo ello con el fin último de que en las próximas elecciones autonómicas “haya posibilidad de respirar” y “echarles del Gobierno”, refiriéndose al Partido Popular.

Estas declaraciones han originado un fuerte debate social , a la vez que una inmensa mayoría de ciudadanos madrileños han mostrado su indignación por el hecho de que éste sindicato convoque una huelga descaradamente política contra el gobierno de Esperanza Aguirre, mientras que por otro lado callan ante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con cuatro millones de parados, un millón de familias con todos sus miembros en paro y otro medio millón más sin ningún tipo de ingresos.

Mientras tanto, la Comunidad de Madrid, cuenta con una situación laboral notablemente mejor que la media española e infinitamente mejor que las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE, presentando una tasa de paro 4 puntos inferior a la media nacional, teniendo la tasa mas alta de contratación indefinida y acreditando los mejores parámetros de calidad en los servicios públicos y renta per cápita , lo que pone en evidencia aún más la falta de justificación del anuncio de huelga.

Por todo ello, desde el convencimiento de la necesidad de un diálogo social continuo con las diferentes organizaciones sociales, entre ellas los sindicatos, y respetando y defendiendo como vital la libertad sindical pero también reivindicando un nuevo modelo del mismo, así como mostrando nuestra firme disposición de buscar las mejores soluciones para el conjunto de los ciudadanos en estos momentos de crisis económica, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente,

MOCION

1.- Instar al Gobierno de España que modifique su política económica, reduzca el gasto público y cese de aumentar los impuestos, directos e indirectos, a los contribuyentes.

2.- Mostrar rechazo ante el anuncio de la Unión General de Trabajadores de la posibilidad de promover una huelga general de carácter político en la Comunidad de Madrid, más si cabe por el hecho de haber sido y seguir siendo la locomotora económica de España, así como de tener una tasa de desempleo menor que la media nacional.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor González. ¿Alguna intervención?. ¿No hay intervenciones?.

El Señor González Jaén dice: Si Señor Presidente. Yo querría comenzar mi intervención, diciendo algo que a mí, personalmente me entristece, y creo que es algo común en este Grupo de Concejales, y yo creo que de toda persona que respete el funcionamiento democrático, y es que ustedes en este Pleno sistemáticamente se están negando a debatir los puntos, y nos parece muy grave que en distintas mociones que presenta este Grupo Municipal o en puntos que ustedes mismos llevan, se nieguen por sistema a defender su propia posición dando muchas veces su voto negativo. Es cierto que muchas veces el voto afirmativo no es tan necesario de explicar como el negativo. Pero el no querer explicarse, el no querer motivar, el no querer argumentar, el no querer contrastar, el no querer en definitiva, en fin, proceder a un debate democrático en esta institución, personalmente, y creo que es compartido por todo este Grupo Municipal, nos parece muy grave, y que demuestra a las claras, cual es su visión que ustedes tienen, primero de este Pleno, y segundo de lo que representa a este Pleno para la política municipal.

Después de este pequeño preámbulo que personalmente me entristece tener que decir, queremos afirmar a la hora de hablar de esta moción, que reivindicamos, como decimos en la moción, el sindicalismo con un derecho constitucional. Que lo creemos básico, en el Estado de Derecho, y que lo creemos básico en toda relación laboral., Que la huelga, la negociación, la manifestación son derechos inalienables, pero que tienen un limite, y ese limite está basado en la violencia, el insulto, y la presión desproporcionada y que embate, y que invade el plano personal de los afectados, en este caso, los Consejeros, concretamente el Consejero de Sanidad, Juan José Güemes. Y nos parece grave que desde distinto sectores, como es el Partido Socialista a nivel Regional en el Congreso que antes se citaba, en el que fue elegido José Ricardo Martínez, esas declaraciones tan absolutamente desproporcionadas y con un cariz bastante antidemocrático, contasen con la aprobación, y contasen con el aplauso, en fin, apasionado, de dirigentes, que por otro lado tampoco nos extraña, porque son los mismos dirigentes que han apoyado esta infame moción de censura en nuestro municipio.

Decir que este Grupo, en el Gobierno trabajó muy bien y muy a gusto con las centrales sindicales, muchas veces desde postulados distintos, desde la sana discrepancia, pero siempre codo con codo, e incluso en situaciones muy extremas como fue el caso de Roypas y Mateu Cromo, incluso priorizando el corazón a la cabeza, sabiendo que era una lucha que estaba condenada al fracaso. Sabiendo que esos trabajadores luchaban por un despido que era inminente, pero siempre luchando porque esas condiciones de sus despidos y su expediente de regulación de empleo, fuese el mejor para ellos, y para las familias a las que tenían que sustentar. Y desde el convencimiento, de que una situación crítica para todas

esas familias, trescientas en nuestro municipio, iba a incidir muy negativamente en la economía, ya no sólo de este Ayuntamiento, sino del Comercio Local, y en definitiva, de todo nuestro municipio.

Y decir que en este trato con los sindicatos, que nosotros reivindicamos, en esa etapa no contamos con su colaboración y que incluso, y esto habría que ceñirlo exclusivamente al Partido Socialista, porque siendo justos, en la época de Mateu Cromo, contamos con la colaboración de Izquierda Unida, y es justo reconocerlo. Pero usted, Señor Martín, la noche de la huelga de los trabajadores de Mateu Cromo que pasamos con el Comité de Empresa en este Ayuntamiento, con la Unión General de Trabajadores, con CGT y con Comisiones Obreras, usted decidió que era mejor irse a dormir a su casa, mientras el Partido Popular, el Señor Juan Antonio Padilla y yo, y el Señor Carlos Penit, nos quedamos en vela, pasando toda la noche con esos trabajadores que necesitaban imperiosamente del apoyo institucional. Que necesitaban imperiosamente que alguien mediase con las instituciones, para que mediasen con el Grupo Prisa, para que sus despidos fuesen lo más justos posibles, para que los despidos fuesen los mínimos posibles, y no contamos con su colaboración.

Por lo tanto, y ciñéndonos estrictamente al contenido de la moción, decir que nos parece un error la deriva que está adquiriendo la política sindical en nuestra Comunidad Autónoma, decir que creemos que está enturbiando la convivencia en lo que es el legítimo derecho que un partido que es el mas votado en la Comunidad de Madrid, tiene para desarrollar su programa electoral. Y decir que efectivamente confiamos en que toda Central Sindical tiene perfecto derecho a mostrar su oposición a las políticas sanitarias, educativas o de cualquier otra área de gestión que crea oportunas, pero siempre con el límite de jamás alcanzar el insulto, jamás alcanzar la violencia, y jamás estar basado en la manipulación. Muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, muchas gracias Señor González. ¿Alguna intervención?. Sometemos el punto a votación. y pregunta ¿Votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría..

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, once votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con motivo del anuncio de la UGT para convocar una huelga general de carácter político en la Comunidad de Madrid

9.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP PARA CONMEMORAR EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y REIVINDICAR EL VALOR DEL PAISAJE EN EL NUEVO MODELO ECONOMICO.

El Señor Presidente pregunta ¿Van a leer ustedes la moción?.

El Señor Padilla Heredero contesta: Si, Señor Presidente.. y da lectura de la moción diciendo:

El pasado día 5 de junio tuvo lugar el Día Mundial del Medio Ambiente y esta celebración coincide este año con unas especiales circunstancias reivindicativas en el ámbito local. Este año 2009 tiene especial importancia para las entidades locales porque ofrece un balance de luces y sombras después de 30 años de gobiernos democráticos. Por un lado, se destaca el enorme esfuerzo realizado por los Ayuntamiento en estos años para adaptarse a la modernidad y a la prestación de servicios de calidad, pero al mismo tiempo se ve con gran preocupación la forma de afrontar el futuro en un momento de asfixia financiera y de reducción drástica de recursos. Para superar esta situación generalizada . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, perdone un momento, silencio por favor, si continúe, puede continuar, puede continuar.

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: Muchas gracias. Sin embargo, las entidades locales, debido a su proximidad a los problemas reales y a las necesidades de la sociedad, no puede dar marcha atrás salvo para apretarse el cinturón, y no van a abandonar, por tanto, su sensibilidad por la protección de la naturaleza, del entorno urbano y de los medios naturales que conforman hoy en día un núcleo de interés y un bien a proteger y cuidar. La sensibilidad social hacia los temas medioambientales obliga a las administraciones a ser muy escrupulosas en el uso y adecuación de sus planes de crecimiento porque así lo reclaman los ciudadanos.

Si algo hemos aprendido en esta crisis es que los crecimientos desbocados y sin control de estos últimos cinco años no conducen a ninguna parte, y lo que aporta confianza y estabilidad es la inversión en mejorar la calidad de vida dentro de los parámetros que cada sociedad valora como propios.

Es por eso que es importante reivindicar el Convenio Europeo del Paisaje que el Consejo de Europa estudió en la ciudad de Florencia el 20 de octubre del año 2000 y ratificado por España en noviembre de 2007, porque supone la entrada en el ordenamiento jurídico de la norma más ambiciosa en materia de protección, ordenación y gestión de la riqueza paisajística a nivel europeo.

Su ámbito de aplicación abarca a todo el territorio nacional, incluyendo las sedes naturales rurales urbanas y periurbanas, así como las zonas terrestres, marítimas y de aguas interiores y se refiere a todo tipo de paisajes, tanto los considerados excepcionales como los cotidianos o degradados, lo que da una idea de la amplitud e importancia que este Convenio va a tener en un futuro inmediato.

Desde ahora, todos los poderes públicos del estado Español están obligados, en consecuencia, a arbitrar los métodos de valoración que incluyan los elementos de participación ciudadana, tales como la difusión de la información sobre el patrimonio paisajístico, la sensibilización sobre el valor de los paisajes y su importancia sociocultural, ecológica, estructural y económica, y la evaluación de la calidad de los paisajes y la detección de los cambios y evoluciones del mismo.

En el Pleno del mes de junio de 2004, el Ayuntamiento de Pinto aprobó por unanimidad de todos los grupos presentes en la Corporación la adhesión de este municipio a la Carta de Aalborg, un documento cuyos principios marcan las pautas para ajustar la creación de riqueza en el marco de la sostenibilidad y en el respeto a los valores medioambientales, la promoción de las energías renovables por encima de aquellas energía derivadas del petróleo, algo que está en contradicción con el proyecto de “El Espacio el Motor” que se encuentra ente las prioridades urbanísticas del actual gobierno surgido de la moción de censura de 22 de diciembre de 2008.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente

MOCION

1.- Reivindicar el papel de los gobiernos locales en la protección y gestión del patrimonio medioambiental y paisajístico por su capacidad para preservar las distintas maneras de vivir en armonía y por su sensibilidad en interés e interés en mantener el mejor legado social, cultural y de crecimiento económico sostenible hacia las siguientes generaciones.

2.- Reclamar al Gobierno de la Nación la puesta en marcha de una legislación que desarrolle el Convenio Europeo del paisaje con carácter unitario y otorgue a las autoridades locales los medios para cubrir los objetivos de calidad paisajística, sensibilización respecto de su valor y su transformación, formación de especialistas y elaboración de programas pluridisciplinarios para la protección, gestión y ordenación del paisaje.

3.- Revisar proyectos y desarrollos urbanísticos que vayan en contra de los preceptos definidos por la carta de Aalborg y por la propia Agenda 21, en materia de desarrollo sostenible y de defensa del medio ambiente como es el proyecto definido como “El Espacio del Motor.”

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno de la Nación, a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, a la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a los Portavoces de Medio Ambiente del Congreso y del Senado y a la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias.

5.- Dar traslado de estos acuerdos a la Agenda 21 de Pinto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, muchas gracias Señor Padilla ¿Alguna intervención?.

El Señor Padilla Heredero contesta: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Bueno, tal y como ha dicho mi compañero, nos parece insólito, nos parece vergonzoso que por parte del Equipo de Gobierno se niegue totalmente a debatir cualquier tipo de moción que presente este Grupo. Pero además es que en este caso, yo creo, que es por dos motivos, primero, porque evidentemente hay una falta de argumentos absoluta de este gobierno, este gobierno de acción, de este gobierno de acción que ustedes presentaron, y que se encuentra absolutamente paralizado, pero además, es que les avergüenza a ustedes debatir sobre un proyecto que está provocando lo que está provocando en el municipio de Pinto. Por eso lo entendemos.

Mire, la moción, que hoy presentamos, era una buena oportunidad para que todos hubiéramos llegado a un consenso, que todos hubiéramos llegado a un acuerdo, y que realmente hubiéramos conseguido unos compromisos sobre lo que tiene que ser el urbanismo en materia de sostenibilidad. Lo dijimos hace cinco años, y lo volvemos a repetir ahora en este punto. Les dijimos, díganme ustedes, díganme ustedes cuando aprobamos la carta de Aalborg, una vez que han transcurrido cinco años, ¿qué hemos cumplido de esa carta de Aalborg?. La crisis del ladrillo, nos obliga a modificar nuestras políticas en materia urbanística en un modelo, que ya, evidentemente se ha quedado obsoleta, y desde luego nosotros no somos los únicos que lo decimos, se dice en cuantos foros económicos hay.

El nuevo modelo económico, es una buena manera de plantearnos, cual tiene que ser los modelos de crecimiento urbanístico tradicionales, que desde luego no dan respuesta a las necesidades económicas que tenemos los Ayuntamientos. Es necesario y lo decimos por eso en el punto tercero, que revisemos proyectos que están en contradicción con aquellos manifiestos, aquellos documentos a los que nos hemos comprometido cumplir. Proyectos como el espacio del motor, y lo que dijimos hace cinco años, lo volvemos a repetir ahora. Es difícil compatibilizarla la carta de Aalborg con proyectos como este desarrollo del Espacio del Motor, difícil de imaginarse como un circuito de carreras puede convivir con siete mil quinientas viviendas, y que pueda garantizarse la preservación del medio natural en una zona de gran calidad medio ambiental.

Es difícil imaginarse como la promoción de industrias relacionadas con la dependencia del petróleo, el ruido, las altas concentraciones de personas, puede contribuir a la defensa del Medio Ambiente. Insisto, en este discurso que ya hicimos cinco años, hace cinco años, y argumento que hemos estado manteniendo durante estos mismos cinco años. Ustedes también, Partido Socialista e Izquierda Unida, también han ido manteniéndole en una dirección distinta a la nuestra.

En cuanto al Señor Reyes Maestre, ya hemos visto que sí ha modificado su discurso, porque ahora él, considera compatible el proyecto del espacio de motor con el medio ambiente, compatible al lado de siete mil quinientas viviendas, compatible con todo, con la traición a sus votantes, y compatible con su falso programa electoral. Pero sobre todo también compatible con su chalet de Illescas, bastante alejado del circuito de carreras por cierto, porque una cosa, una cosa si está quedando clara y es que, el proyecto del Espacio del Motor, sí está siendo compatible con su nueva situación, tanto económica, como política.

Hasta ahora, ustedes para defender este proyecto han defendido la rentabilidad económica, y la generación de riqueza del mismo, y que eso podría estar por encima de otras

consideraciones ambientales. Pero miren, la única rentabilidad económica generadora de riqueza sólo la vemos en el Señor Maestre, muy por encima de esas consideraciones éticas, políticas y morales. El nuevo modelo económico, nos obliga a buscar nuevas formas de financiación y de creación de empleo, una vez que el urbanismo tradicional ha dejado de ser el principal valedor del crecimiento y del desarrollo no exento muchas veces de la especulación, y esta grave crisis económica, nos obliga a volver la vista hacia aquellos nuevos modelos productivos, perdón, que sustituyan paulatinamente el patrón de crecimiento que ha tenido en la construcción uno de los principales motores en las últimas décadas.

Estos nuevos modelos económicos han de estar basados en la productividad, en la innovación tecnológica, en el respeto al medio ambiente, en la sostenibilidad y en la implantación de nuevas formas de energías alternativas al petróleo, y por eso estamos obligados a revisar proyectos que con el paso del tiempo rompen estos esquemas. De ahí que reivindicamos en este día mundial del medio ambiente que se celebró el pasado cinco de junio la aplicación de la carta de Aalborg y adaptemos los planes y los proyectos a este documento como ya manifestamos hace cinco años.

Pero además es necesaria una apuesta firme y reivindicar el valor del paisaje en el nuevo modelo productivo, si bien la mayor parte de los planes de ordenación del siglo XX se basaron principalmente en los flujos de población y en el desarrollo industrial, en el siglo XXI las propuestas de ordenación territorial de mayor interés se basan en un nuevo binomio, naturaleza y cultura. Un paisaje cultural en un ámbito geográfico asociado a un evento, a una actividad o a un personaje histórico y que contiene por tanto valores estéticos y culturales. El proyecto de un parque patrimonial implica garantizar en un determinado paisaje cultural la preservación de sus recursos patrimoniales y al mismo tiempo ponerlos al servicio de la reactivación económica de la región.

La gestión inteligente de los recursos patrimoniales está suponiendo en diversos territorios uno de los factores claves para su desarrollo económico porque atrae turismo e inversiones, genera actividades y puestos de trabajo, pero muy fundamentalmente porque refuerza la autoestima de la comunidad. Todos ellos contemplan algunas premisas básicas como identificar los recursos de mayor interés y ofrecer una interpretación estructurada y atractiva de los mismos. Narrar una historia capaz de atraer visitas e inversiones, de descubrir oportunidades de actividad y áreas de proyectos y de situar el territorio en condiciones de iniciar un nuevo impulso de desarrollo económico.

La ordenación sostenible del territorio marcando unos criterios claros nos lleva a una gestión racional de los recursos. Y frente a una nueva e imposible industrialización como estamos viendo a causa de la crisis a la acción de ese turismo de masas o a la abusiva implantación de megaproyectos, la apuesta por revalorizar los recursos patrimoniales propios puede suponer un modelo económicamente más viable, ambientalmente más sostenible y respetuoso con la identidad de cada territorio y socialmente más justo.

Finalmente la conclusión más importante pese a que la mayor parte de los planes de urbanismo del siglo XX hicieron hincapié en la dinámica poblacional y en el desarrollo industrial a cualquier precio, hoy estamos asistiendo a la aparición de un nuevo concepto basado como hemos dicho en la relación entre la naturaleza y la cultura como partes de un concepto único como es el patrimonio.

Voten ustedes en contra si quieren, se han negado ustedes a llegar a un consenso con esta moción. su voto negativo a estas alturas ni siquiera significa un apoyo a un proyecto, sino simplemente Señor Presidente, el precio del poder. Muchas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Padilla . A ver silencio por favor. Si ¿alguna intervención?.,. Sometemos el punto a votación y pregunta ¿votos a favor?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos en contra?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente dice: Queda rechazada por mayoría..

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para conmemorar el día mundial del medio ambiente y reivindicar el valor del paisaje en el nuevo modelo económico.

Se oye una voz que dice: Que conteste el Mestre

El Señor Presidente dice: Siguiendo punto. Silencio por favor.

10.- MOCION DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA CONMEMORAR EL DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“ No son muchas las oportunidades que se nos presentan para poder evaluar con nitidez la enorme fuerza de la sociedad civil a la hora de identificar valores, de hacerlos suyos y de defenderlos por encima de otros intereses.

En unas pocas décadas hemos visto como muchas de las ideas del pionero movimiento ecologista se han incorporado al discurso medioambientalista de muchos gobiernos . Y como las políticas sobre el medio ambiente han dado el salto sectorial a lo transversal.

Hoy, nos enfrentamos al reto de la sostenibilidad como cimiento insustituible para asentar un nuevo modelo económico y de generación de empleo, que catapulte a la sociedad hacia la salida de una crisis nacida de la cultura del crecimiento a costa de la destrucción del planeta.

Solo habrá progreso efectivo cuando se integre la sostenibilidad ambiental como condición necesario de progreso. Ya es hora de superar los tiempos de las discusiones teóricas y pasar a la acción.

Por todo ello, El Equipo de Gobierno presenta al Pleno la siguiente:

MOCION

Instar a todas las administraciones públicas para que aúnen esfuerzos en `pro de conseguir alcanzar:

Una estrategia energética basada en energías renovables, seguras y limpias, libre de emisiones de co2 y desnuclearizada.

Una movilidad sostenible que apueste por la sustitución del petróleo como único motor del transporte.

Hacer de la biodiversidad nuestra señal de identidad.

Reconocer el agua como un derecho, no como una mercancía.

Políticas urbanas que pongan coto a la especulación del suelo.

Construir una ciudadanía de consumidores responsables capaces de invertir la curva de generación de residuos.

Políticas agrarias vinculadas al concepto de la seguridad y la calidad alimentaria mediante la promoción de sistemas de producción ecológica.

Dar mayor protagonismo al mundo rural mediante una estrategia de desarrollo sostenible para estos espacios.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a leer ustedes la moción?. Si Señor Ortiz, tiene la palabra

D. Sixto Ortiz contesta: Si Señor Presidente. Voy a leer el enunciado y la parte resolutive .
..

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Perdone un momento. Silencio por favor. Respeten a los concejales. Si puede continuar

El Señor Ortiz Gálvez dice: Vuelvo a repetir Señor Presidente. voy a leer el enunciado y la parte resolutive: Instar a todas las administraciones públicas para que aúnen esfuerzos en `pro de conseguir alcanzar:

Una estrategia energética basada en energías renovables, seguras y limpias, libre de emisiones de co2 y desnuclearizada.

Una movilidad sostenible que apueste por la sustitución del petróleo como único motor del transporte.

Hacer de la biodiversidad nuestra señal de identidad.

Reconocer el agua como un derecho, no como una mercancía.

Políticas urbanas que pongan coto a la especulación del suelo.

Construir una ciudadanía de consumidores responsables capaces de invertir la curva de generación de residuos.

Políticas agrarias vinculadas al concepto de la seguridad y la calidad alimentaria mediante la promoción de sistemas de producción ecológica.

Dar mayor protagonismo al mundo rural mediante una estrategia de desarrollo sostenible para todos estos espacios. Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Ortiz. Silencio por favor Silencio por favor, ¿Alguna intervención? Si Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si muchas gracias. tengo que reconocer que me encanta esta moción, me gusta muchísimo, me da mucha pena que no la hayan leído entera porque creo que es la moción más bonita que ha presentado el Grupo Socialista, que por cierto no sé si la presenta el Equipo de Gobierno o solo el grupo socialista porque no la firman en mi copia el Señor Penit y el Señor Portavoz de Juntos por Pinto. No lo sé, me da igual. Pero hay unas partes que de verdad, vamos tengo que comentárselas Señor Presidente. Pone moción, instar a todas las Administraciones Públicas, ¿ a todas?, pregunto, ¿o solo a aquellas que no son ustedes?, porque vamos me hace una gracia que digan “hacer todos aquellos lo que yo digo pero no hagáis lo que yo hago” , porque el punto cuatro de la parte esta es genial, “políticas urbanas que pongan coto a la especulación del suelo”, por fin estamos de acuerdo y por fin me dan ustedes la razón. No hace falta recalificar más suelo. No hace falta los cinco millones de metros del Espacio del Motor. Ya no hay que especular más y de hecho es que vamos, es que pretenden recalificar y que ya no haya nada ni para especular ni para no especular es que ya no hay más. Entonces viene a presentar esto cuando ya han agotado el municipio, pero tengo que votarla a favor porque que insten ustedes a eliminar la políticas urbanas, que pongan coto a la especulación es que tengo que reconocer que vamos hoy no se lo puedo votar en contra, pero sí que me llama la atención y que me gustaría saber si el Señor Penit también está de acuerdo con este punto y la ratifica porque me sorprende. El otro me da igual lo que piense. Gracias

Se oyen aplausos y risas

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Si puede continuar Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano dice: No, he terminado ya le he dicho que le voy a aprobar la moción y que me gustaría saber si la ratifica todo el Equipo de Gobierno o solo el Equipo Socialista porque es el único que la firma al menos en mi copia que me ha podido llegar después no hay ningún problema. Pero si la ratifica todo el Equipo de Gobierno me llama todavía mucho más la atención que el Señor Penit la haya hecho.

El Señor Presidente dice: El encabezado de la moción dice lo que dice, Moción del Equipo de Gobierno.”

Da. Juana Valenciano contesta: Genial, que conste en acta que están ustedes de acuerdo en acabar con las políticas y la especulación del suelo. Muy bien.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. Muchas gracias. Señor Padilla

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente . No Señora Valenciano, no se adelante usted que vamos a ver por que le ha gustado a usted

tanto la moción y como además yo creo que como no hablemos usted y yo, no le va a hablar nadie más, nos lo vamos a pasar muy bien ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: ...Lo primero que quiero decirle a la Señora Valenciano y a todos es que este punto lamentamos primero su voto negativo en la anterior moción ya que hemos perdido una buena oportunidad , fuimos nosotros los que presentamos una moción relativa al día 5 , el día del Medio Ambiente, el Equipo de Gobierno no quiso consensuarla, no quiso acordarla por el punto tercero relativo al Espacio del Motor y ustedes no había preparado nada, y bueno no quisieron consensuar, no quisieron hacer nada y al final presentaron ustedes esta moción como digo de prisa y corriendo. La presentaron ustedes el pasado lunes en la Comisión Informativa.

Han presentado ustedes esta moción un poco pues para tapar sus vergüenzas en este tema y disimular su poco compromiso en materia de medio ambiente . La verdad es que podían ustedes a pesar de lo que les diga la Señora Valenciano haberse ahorrado el trabajo porque hay algo peor que presentar una mala moción o no presentar ninguna moción sino presentar esta moción precisamente. Señor Ortiz me dirijo a usted porque ha sido el que ha leído la moción, y por tanto imagino que es su autor, pero usted que hace gala a veces de un humor fino aquí lo que ha hecho sencillamente es reírse de todos nosotros. Usted ha presentado esta moción, desde luego con muy poca convicción porque como ha dicho la Señora Valenciano, es imposible que ustedes puedan votar a favor esta misma moción. Pero ¿le ha consensuado por ejemplo usted, Señor Ortiz, Señor Ortiz, Señor Ortiz, ¿le ha consultado usted a la Agenda 21 esta moción?. Me imagino que no porque le hubieran mandado a freir espárragos.

Como ha dicho la Señora Valenciano, la copia que nos ha proporcionado de su moción solo estaba firmada por la Portavoz del Grupo Socialista, la Señora del Moral , y no estaba firmada ni por el Señor Penit ni por el Señor Maestre. Después de haberla leído entendemos que no la firmaran en el momento de presentarla, porque votarla a favor ,votarán, sobre todo el Señor Reyes que ha encontrado junto a ustedes la luz . . .

Se oyen risas

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. la luz de su chalet de Illescas, desde luego . ¿Por cierto Señor Maestre, queremos darle la enhorabuena por su reciente premio Atila en honor a su interés en arrasar el medio ambiente Pinteño. Aprovechamos este momento ya que el Señor Presidente no ha tenido la deferencia de hacerlo al iniciar este Pleno?. Si usted se esmera un poco es posible que antes de final de año también le den el premio Atila por dejar el deporte Pinteño hecho un solar.

Del Señor Penit también entendemos que no la firmara sin pensárselo dos veces, no sea que tenga que explicar a la Juez luego como compatibiliza su lucha contra la especulación urbanística a través de la empresa AG100.

Lo ha hecho después de leer el primer párrafo de su moción, que dice “no son muchas las oportunidades que se nos presentan para poder evaluar con nitidez la enorme fuerza de la

sociedad civil a la hora de identificar valores, de hacerlos suyos y de defenderlos por encima de otros intereses. Bueno eso, todo eso lo consigue usted Señor Penit todos los días compatibilizando su empresa de asesoramiento urbanístico con su cargo de Concejal de Urbanismo porque si hay una cosa que le caracteriza a usted Señor Penit es como identifica los valores y los hace suyos, pero muy suyos. Bueno a veces tiene usted arrebatados impulsos de regalar a los demás, eso sí, lo que no es suyo como por ejemplo cuando regaló a Fuenlabrada parte del Polígono Cobo Calleja . . .

Se oyen aplausos

El Señor Padilla Heredero sigue diciendo: .. por eso yo le reconozco Señor Ortiz que usted no haya tenido mucha convicción y es que teniendo en cuenta a los dos personajes como el Señor Penit y el premio Atila la verdad, junto a usted le pone las cosas muy difíciles.

Hablan ustedes en su moción de energías renovables, independientes, seguras, limpias, libres de emisiones de CO2 y desnuclearizadas, de una apuesta por la sustitución del petróleo como único motor del transporte. Tan panchos, ¿y los coches de carreras del circuito? ¿cómo van a ir, a pedales? ¿van a poner ustedes controles de velocidad, radares para que los coches no pasen de determinada velocidad ¿ Señor Reyes al ganador que va a hacer? ¿en lugar de darle una copa y una botella de Champáng le va a quitar el carnét de conducir ¿. Porque vamos del Señor Reyes es que nos podemos esperar cualquier cosa.

Son ustedes muy atrevidos cuando dicen en su moción, cuando piden ustedes que se articulen políticas urbanas que pongan coto a la especulación del suelo, con el Señor Penit allí, eso lo dicen ustedes con el Señor Penit allí. Atrevidos porque les recuerdo que tienen ustedes una causa abierta en el Juzgado de Parla, otra más, a causa de la monetización del desarrollo de Punctum Millenium , en la que en la semana pasada tuvo que ir a declarar el ex-alcalde de Pinto D. Antonio Fernández. Por cierto, con el que tuvo la oportunidad de compartir un saludo afectuoso y un afectuoso abrazo el Señor Reyes Maestro que casualmente tuvo que volver por el Juzgado. y de desearse suerte mutuamente.

Atrevidos porque su socio de Gobierno el Señor Penit tiene unos antecedentes judiciales que no le convierten precisamente en un ejemplo de rigor urbanístico, y atrevidos porque su política urbanística les deja muy en entredicho.

Les decía al principio, y ahora se lo voy a explicar a la Señora Valenciano que podían haberse evitado el presentar esta moción sobre todo porque no han hecho moción alguna, se ha limitado a copiar un manifiesto. Un manifiesto copiado literalmente donde han eliminado la palabra Europa, emitido por el Partido Socialista el día 4 de junio, tres días antes de las elecciones generales, europeas, perdón, y al que solo les ha quedado abajo vota PSOE, lo podían haber puesto también. Eso es lo que van a votar ustedes a continuación, un manifiesto del Partido Socialista.

Comprenderán ustedes que nosotros al contrario de la Señora Valenciano no podemos votar en contra, porque lo que ustedes han presentado es pura propaganda porque ustedes son pura propaganda. Pura propaganda para apuntarse éxitos que no les corresponden , pura propaganda para justificar que no pagan a nadie, utilizando argumentos que ya nadie les cree. Pura propaganda para limpiar la imagen de aquellos a los que ustedes han insultado, descalificado , y vilipendiado y ahora se encuentran

encamados. Pura propaganda para justificar ese extraño pacto tripartito que ahora todo el mundo entiende. Y el que no esté de acuerdo con ustedes, que se “joda”. Que se “jodan” también los que pagan sus prebendas, su incapacidad, su arrogancia, sus comparecencias judiciales y todo lo caracteriza a su gobierno de acción que por cierto se encuentra en la vía muerta. Al fin y al cabo todos los demás somos unos tontos de los “cojones”. Muchas gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias , muchas gracias Señor Padilla. Silencio por favor. Silencio por favor. Si ¿alguna intervención?, Si Señora del Moral, tiene la palabra.

Da. Laura del Moral concedida la palabra dice: Señor Padilla, hablábamos antes de respeto y de cultura democrática, se acaba usted de definir a sí mismo. usted solito. Respeto y cultura democrática , las dos cosas.

Mire, antes no le he llamado mentiroso, pero ahora sí que se lo voy a llamar, usted ha mentido descaradamente en este Pleno y yo le voy a exigir que explique y que pida disculpas al Equipo de Gobierno por lo que ha dicho. Usted ha dicho que el Equipo de Gobierno no quiso pactar con ustedes una moción y dijo además que la presentamos cuando ustedes habían presentado la suya. Decirle que esta moción fue anunciada igual que la suya en Junta de Portavoces, que es el cauce establecido y no sea usted mentirosa Señora Rabaneda, y se lo digo, mentirosa, anunciada en Junta de Portavoces ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, permitan que los Concejales se expresen libremente, los concejales, por favor, silencio. Sí Señora del Moral puede continuar

Da. Laura del Moral sigue diciendo: ...Si, la Señora Rabaneda hace alusiones así al teléfono y ahora explico lo de la llamada de teléfono también. Ustedes anunciaron una moción del Medio Ambiente, sobre el día mundial del Medio Ambiente y el Equipo de Gobierno anunció otra moción sobre el día mundial del medio ambiente. Y al día siguiente yo la llamé para decirle que por qué no nos sentábamos para pactar la moción, porque no parecía. Es que, da igual, bueno da igual, voy a explicarlo y ya está, la llamé por teléfono para decirle que como había dos mociones del día mundial del medio ambiente, que por qué no nos sentábamos a verla y usted me contestó, palabras textuales, nosotros ya hemos presentado por registro nuestra moción y ustedes hagan lo que consideren. Y yo le dije, bueno, vale, pues muy bien. Ahí no quedó la cosa, llegamos a la Comisión Informativa donde ustedes llevaban su texto y nosotros llevábamos el nuestro, y creo que fue el Señor Penit, o la Señora Fernández la que dijo, tenemos dos mociones del día mundial del medio ambiente, habíamos hablado de poder llegar a un acuerdo y entonces el Señor Madera pidió la palabra y sin decir nada dijo directamente, nosotros no renunciamos al Espacio del Motor , y dijimos, hombre, es que, nosotros no renunciamos, eso es lo que hay. Y hasta hoy. O sea ustedes, nunca quisieron ni siquiera sentarse con el Equipo de Gobierno a intentar pactar la moción. Por lo tanto Señor Padilla, por favor no mienta y exijo que expliquen como han sido las cosas. Y de verdad les ruego que no mientan.

En cuanto a la moción, en cuanto al contenido de la moción, pues mire, muy brevemente, decirles que nosotros hemos presentado una moción para conmemorar el día mundial del medio ambiente y no para otra cosa, que ese era el objetivo, y que se ríe usted de lo que nosotros decimos en la moción, a mi me parece que reírse no es inteligente, no, denota otras cosas, pero no inteligencia, y decirle que lo que nosotros solicitamos en esta moción son objetivos perseguidos por todos los gobiernos a nivel mundial. Es como si usted me dice que, pues no sé, que los objetivos del millenium de la ONU pues que ja, ja, que risa, que eso es imposible de conseguir, bueno pues esto es lo mismo. Son objetivos, son máximas a los que todos los gobiernos deben aspirar y por supuesto que estaban incluidos en un manifiesto del Partido Socialista y en muchísimos más escritos, son objetivos perseguidos por todos los gobiernos.

Y mire, ya muy respetuosamente para terminar, decirle que en cuanto a eso de que ustedes se sienten tan mal porque el Equipo de Gobierno no quiera debatir con ustedes, pues mire, decirles que hasta que ustedes no entiendan cuales son las normas de un debate democrático, en las que unos hablan y los otros escuchan, donde uno no se ríe de los concejales, ni los militantes de los partidos les insultan y pueden libremente expresarse, este Equipo de Gobierno no va a colaborar de sus circos, Simplemente eso. Nada más Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora del Moral. Si Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Si, ya para terminar me gustaría rogarles que leyesen la parte expositiva para que constase en acta porque aunque la Señora del Moral ha dicho esta moción la hemos presentado para conmemorar el día mundial del medio ambiente y no otra cosa yo entiendo que también la moción tiene una parte resolutive y también tiene una declaración de intenciones de gestión en todos los sentidos también urbanísticas y como la parte expositiva si me parece, vamos digo yo que cuando uno insta se insta también a sí mismo a hacer lo que está pregonando ¿no?. lo digo por la cara extraña de lo que estoy solicitando, y si no le importa Señor presidente, y no tuviese inconveniente en que quedase reflejado en el acta la parte expositiva, que a mi particularmente me parece que conviene que quede, gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Valenciano, yo creo que debería saber usted, que el texto integro de la moción se transcribe literalmente en el acta de la sesión. Si, Señor Padilla tiene la palabra.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente, mire lo que está usted diciendo del circo el Pleno es responsabilidad del Señor Presidente, si usted considera, si usted considera que esto es un circo, dígaselo usted al Señor Presidente, a mi no. Y eso usted, y hombre, mire, de verdad, ¿Pero ustedes nos van a dar a nosotros lecciones de algo, pero que eran aquí los Pleno en la pasada legislatura?. Ah, ¿Qué eran ustedes?. Porque aquí, a nuestra portavoz, a nuestra portavoz, una persona que estaba sentada en primera fila la llamo Hija de Punta, y el Señor Presidente, no dijo absolutamente nada. ¿Qué están ustedes hablando ahora de respeto, por favor?. ¿Qué está hablando de respeto?.

Mire, ustedes pueden contar su versión, ustedes pueden decir que dicen la verdad, y que nuestra portavoz dice la mentira. Nosotros desde luego, sabemos quien dice la mentira, y desde luego el resto de los ciudadanos también saben quien de los dos mienten, quien de

ustedes dos mienten. Por lo tanto mire, nosotros presentamos la moción, ustedes como se ha hecho en otras ocasiones, quisieron consensuarla cuando vieron el punto tercero, dijeron que no era posible, y luego en la Comisión Informativa, efectivamente ustedes presentaron la suya, se habló otra vez de consenso y efectivamente, el Señor López Madera ahora se lo explicará, dijimos que lo del Espacio del Motor era irrenunciable, por lo tanto, todo lo demás, al final ustedes no han debatido su propia moción, la van a votar, porque para eso tienen el rodillo. Y bueno, nada más, sigan ustedes con su política, muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor. Eso forma parte del circo, silencio por favor, silencio por favor. ¿Alguna intervención?

El Señor López Madera dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si ,Señor Presidente por alusiones quisiera

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, yo rogaría que sea muy breve ya, si tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Muy breve, pero por alusiones le ruego que me dé la palabra.

El Señor Presidente contesta : Mire, tiene la palabra.

El Señor López Madera dice: Pues le ruego que me conceda la palabra, Señor Presidente, gracias. Mire, muy breve y para dejar las cosas claras, porque una media verdad, o una media mentira, muchas veces es.... En la Comisión Informativa es cierto de que la Señora Fernández dijo que por qué no pactábamos una moción que presentábamos en torno al Medio Ambiente, y yo le dije que bueno, que perfectamente, pero que había un punto, que era irrenunciable, porque para empezar a sentarse, era muy difícil el que nos sentáramos con algo que iba a ser una barrera, y yo le dije mire, el Espacio del Motor para nosotros es irrenunciable. El Espacio del Motor, tiene que figurar en la moción de censura diciendo lo que dice en la moción que nosotros hemos redactado, todo el resto, pueden ustedes, o podemos debatirlo, y el Señor Penit, Presidente de la Comisión saltó en seguida, y me dijo, no, no, no, ni mucho menos, en eso no entramos. Eso fue, como ocurrió y quiero que se quede claro, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Si ¿Alguna intervención?. Yo creo que coincide más o menos con lo que, con la intervención de la Señora Portavoz.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Sometemos el punto a votación y pregunta: . ¿Votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre y Da. Juana Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

Por mayoría de los asistentes. con doce votos a favor, y nueve votos en contra el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción del Equipo de Gobierno para conmemorar el día mundial del Medio Ambiente .

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente indica: Hay un punto fuera del Orden del Día. ¿Lo conocen todos ustedes?. Procedería someter a votación la urgencia del punto. Hay un punto fuera del Orden del Día. ¿Lo conocen todos ustedes?. Correcto, sometemos a votación la urgencia del punto. ¿Votos a favor de la urgencia?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar la declaración de la urgencia del asunto indicado relativo a dar cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia aprobando la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento y los estados financieros de la empresa pública Municipal Aserpinto S.A del ejercicio 2008, incluyéndolo en el orden del día para tratar en este Pleno .

Seguidamente se debate el asunto

DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL ASERPINTO S.A DEL EJERCICIO 2008

El Señor Presidente indica: Vamos a dar lectura al texto del Punto.

El Señor Secretario dice: Se trata de dar cuenta del decreto emitido por el Señor Alcalde Presidente en el día 24 de junio, que dice como sigue:

Decreto:

En virtud de lo establecido en el artículo 191 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de lo dispuesto en la Base nº 91 de las Bases de Ejecución del Presupuesto general del ejercicio 2008 y visto que se han confeccionado los estados demostrativos de la liquidación tal y como constan en el expediente adjunto.

Habido sido informados con carácter previo por informe de la Señora Interventora Municipal de fecha 23 de junio de 2009.

Por medio del presente, DECRETO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación, tanto del Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto, así como de los estados financieros de la empresa pública municipal "ASERPINTO S.A." del ejercicio 2008, que constan unidos en el expediente.

SEGUNDO.- Que se dé traslado de este Decreto por el que se aprueba la liquidación al Ayuntamiento Pleno, en esta sesión de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y se cumplan todos los trámites legales preceptuados tanto por el Decreto Legislativo 2/2004 como por el Real Decreto 500, en cuanto a la remisión a otras administraciones públicas de la liquidación, suscrito por el Señor Alcalde, Ante mi el Secretario.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Secretario. ¿Alguna Intervención?. ¿Se dan por enterados?. Enterados.

El Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 24 de junio de 2009 por el que se aprueba a la liquidación tanto del presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto así como de los estados financieros de la empresa pública municipal Aserpinto S.A. del ejercicio 2008

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna moción de urgencia?. Si, Señora Rabaneda. Si les parece, vamos a tener un receso, tenemos un receso.

En este momento siendo las veinte horas y cuarenta minutos se hace un receso de unos minutos, siendo posteriormente reiniciada la sesión por el Señor Presidente

El Señor Presidente. dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, vamos a continuar con la sesión, correspondería ahora justificar la urgencia de la moción, tiene la palabra, Señora Rabaneda.

El Señor López Madera dice: Si, Señor Presidente,

El Señor Presidente contesta: Si Señor López Madera tiene la palabra.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente, la urgencia en la presentación de esta moción viene dada por las informaciones que se vienen publicando en la Prensa Nacional de esta semana en relación con la querrela presentada

por un abogado Pinteño, sobre el programa de hermanamiento y la construcción de 18 viviendas en Pinto Argentina, y las actividades de la fundación Pinares.

Concretamente, el pasado martes, día 23 de junio, aparecía en el Diario el Mundo, unas declaraciones del Señor Alcalde en la que se mostraba dispuesto a colaborar en todo lo que fuera necesario con la justicia en todo lo relacionado con esta querrela, así como manifestaba su intención de adoptar medidas, si el Convenio con Pinto Argentina no se ha aplicado convenientemente. Tras estas noticias, y estas manifestaciones, este Grupo considera necesario que este Pleno autorice al Señor Alcalde a iniciar las acciones pertinentes para que el Ayuntamiento de Pinto se persone en esta querrela como otra acusación, todo ello en defensa de los intereses de los Pinteños, a lo que usted representa, Señor Alcalde.

Creemos que ha de ser el Ayuntamiento el que lidere esta acusación, si es que de verdad, hay una intención por parte del Equipo de Gobierno de aclarar todo lo relacionado con esta querrela, y en depurar las responsabilidades a que haya lugar. Desde luego la oposición, si lo vamos a hacer, y eso es preciso hacerlo si la menor dilación, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera. ¿Alguna intervención?. Si, Señora Fernández.

Da. Patricia Fernández dice: Si, Señor Presidente, yo, quería hacer una consulta al Señor Secretario a ver si era posible que me respondiera, y yo quería consultarle al Señor Secretario, si yo, puedo votar la urgencia de esta moción, muchas gracias.

El Señor Secretario indica: El contenido de la misma a lo largo de toda su exposición de motivos, hace referencia a la situación de Da. Patricia Fernández Arroyo como Concejala de este Ayuntamiento, en cuanto a que se encuentra como imputada en el contenido de todo este procedimiento.

Dos son las cuestiones que tenemos que tener en cuenta en relación con el contenido de esta moción.

La primera, puesto que no viene determinado en el Orden del Día, es el mecanismo urgente para que, dado el contenido de la sesión, que es una sesión de carácter ordinario, si la misma procede tratarlo al amparo del mecanismo, como es el que prospere la urgencia de tratar este tema en esta sesión, es decir, en este momento.

Y otra cuestión es la del fondo del contenido de la moción, por lo que respecta a la primera cuestión, si usted puede, acerca, de si usted puede votar el contenido de esta moción, bajo mi criterio y opinión está usted en perfecto, en su perfecto derecho, puesto que no se trata nada más que de determinar si es ahora procedente o no, que se trate este tema, si prospera el contenido de la urgencia, y la misma tiene que ser objeto de debate, usted entonces, debería abandonar la sala, y no emitir voto alguno en relación con el contenido de la misma.

Pero a su pregunta, en cuanto a si usted, está facultada para votar la urgencia del asunto, le digo que sí, porque únicamente se trata de, si es procedente en este momento o no,

tratar este, el contenido de ésta moción, y si prospera, por supuesto usted debe a continuación abandonar la sala.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Secretario. ¿Queda claro?. Queda aclarado suficientemente, sometemos a votación la urgencia de la moción.¿Votos a favor de la urgencia?.

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Presidente pregunta seguidamente: ¿Votos en contra de la urgencia? .

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente dice: . Queda rechazada la urgencia de la moción.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra el Pleno **acuerda:**

Rechazar la declaración de la urgencia no tratando por tanto la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación en la causa abierta en el Juzgado de Parla sobre el convenio de hermanamiento con Pinto Argentina y la Fundación Pinares

Se oyen murmullos y aplausos en el salón de Plenos .

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. Siguiendo punto.

II.- CONTROL

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta: ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?.

El Señor Padilla Heredero dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señor Padilla.

El Señor Padilla Heredero concedida la palabra dice: Si, yo tenía una pregunta, tengo varias preguntas y un ruego. En el pasado Pleno del 29 de Enero, el Equipo de Gobierno presentó una moción solicitando a los miembros electos del Equipo de Gobierno, que tuvo que cesar, tras la moción de censura, así como su personal eventual, la devolución de sus vacaciones cobradas y no disfrutadas, incluidas en sus finiquitos.

Las razones que ustedes dieron entonces, es que los cargos públicos no son trabajadores cualquiera, sino que dedican sus esfuerzos a trabajar por el Bienestar de los Ciudadanos, que les han situado en dichos puestos, y consideraban que no es ético que cobren los días de vacaciones no disfrutadas por prestar este servicio.

El Grupo Municipal del Partido Popular argumentó entonces, que tal concepto era perfectamente legal y legítimo, y votó en contra de esa moción. Según la información que dispone este Grupo Municipal, el Equipo de Gobierno saliente tras las elecciones municipales de Mayo de 2007, es decir, ustedes también cobraron este concepto de vacaciones, con fecha de 1 de junio de 2007, en concreto, según certifican los finiquitos, cobraron ustedes catorce días en concepto de vacaciones, y se da las circunstancias además, de que la persona que autorizó esos finiquitos y los nuestros es la misma, Da. Patricia Fernández Arroyo, por lo que aún entendemos menos los argumentos que emplearon ustedes en aquella ocasión. Las cantidades que figuran en sus finiquitos, son las siguientes:

Da. Ma. Del Mar Arroyo Razabal. 1.540, 89 €
Da. Ruth Ballesteros Barriga 1.540, 89 €
Da. Alita Camacho Velayos 1.706,36 €
D. Rafael Carrasco Sánchez 1.540,89 €
Da. Julia Cerdeiras Morcillo 1.540, 89 €
Da. Patricia Fernández Arroyo 1.706, 36 €
D. Ángel García Llamas 1.540,89 €
D. Juan Manuel Gómez Rico Sesma 1.299, 42 €
D. Ángel Herrero Manso 1.540,89 €
D. Carlos Penit Rodríguez 1.706, 36 €
D. Juan Tendero Sielva 2.690, 14 €
Da. Ma. Sonia Armela Jiménez 1.299, 42 €
D. Juan Carlos Ballesteros Cudero 1.602,94 €
D. Francisco Bañuelos Gonzalo 1.299,42 €
Da. Cristina Beleña Blanco 1.299,42 €
D. Oscar Blanco Ortez 793,21 €
D. Carlos Campos Garabatos 1.299, 42 €
Da. Alicia Carabaña Galán 1.034, 16 €
D. Ramiro del Pozo Becares 1.299, 42 €
D. Alberto Díaz Plaza Maestre 1.299, 42 €
D. Luis Fernández Jiménez 1.034,16 €
D. José María García Ortega 1.622,24 €
Da. Marina Gómez Andrades 1.034, 16 €
Da. Ma. de los Ángeles González Sánchez 1.034, 16 €
D. José Miguel Govantes Sousa 1.602, 94 €
D. Ramón Herrera Millán 1.602, 94 €
Da. Dolores Lozano Arellano 1.299,42 €
Da. Dolores Maqueda Villafruela 1.299,42 €
D. Antonio Maríñez Ortega 1.299, 42 €
D. José María Martínez Fernández 1.299,42 €
Da. Noelia Moreno Redondo 723, 91 €
D. José Antonio Núñez Balladares 1.299,42 €
D. Miguel Ángel Olivares Pérez 1.602,94 €
D. Pedro Pérez Carvajo 1.034, 16 €
D. Francisco Ismael Pérez Guarido 1.411,24 €
D. José Javier Pliego Guillén 1.299, 42 €
Da. Sacramento Rodríguez Tena 1.622, 94 €
Da. Nuria Vaquero Sainero 723, 91 €

D. Ruben María Velasco Serrano 1.034, 16 €

Total 53.421, 89 €

Sin dudar por parte de este Equipo de Gobierno, perdón de este Equipo, de este Grupo Municipal, de la legalidad de esas cantidades, ustedes cobraron, y que luego nos reclaman a nosotros, este Grupo les hace las siguientes preguntas:

¿Aplicarán ustedes el mismo argumento empleado en aquella moción que ustedes presentaron en Enero del dos mil nueve, y devolverán las vacaciones no disfrutadas?.

¿Enviarán ustedes cartas a todos los cargos electos y cargos de confianza del Partido Socialista e Izquierda Unida que cobraron estas vacaciones el 1 de junio del 2007?.

¿Publicarán ustedes en la página web, Revista Municipal las vacaciones que ustedes cobraron el 1 de junio, tal y como hicieron ustedes con este Equipo de Gobierno?.

Mas preguntas:

A este grupo ha llegado un escrito firmado por D. Arsenio Abad García, en el que se le reclama el abono de 744,47 € correspondientes al Programa de Mejora de Habitabilidad en domicilio de personas mayores, cuya subvención fue concedida en Junta Local de 15 de diciembre de 2008 y que aún están sin pagar. ¿ Le preguntamos cuando van a hacer ustedes efectivo esa subvención?

En relación a la querrela presentada en el Juzgado de Parla por el Programa de Hermanamiento y el proceso de construcción de 18 viviendas con cargo al presupuesto municipal de Pinto España, en el que hay tres imputados, este Grupo les quiere hacer las siguientes preguntas:

¿Por qué la revista municipal y la página web no están informando del procedimiento judicial abierto sobre este tema.

Segundo.- ¿Van a exigir algún tipo de responsabilidad a los imputados en este procedimientos?.

Tercero.- ¿Tienen constancia de quienes fueron los beneficiarios de las 18 viviendas construidas con cargo al presupuesto municipal.

Cuarto .- ¿Sigue usted, Señor Presidente diciendo que se siente orgulloso de todo lo que se hizo en Pinto Argentina, tal y como manifestó en un Pleno de este Ayuntamiento?.

¿En relación con la documentación remitida al Juzgado de Parla relativa a esta querrela, ¿Ha enviado usted ya, el acta de Pleno de Fiscalización de 29 de septiembre de 2005?

Dos preguntas relacionadas con deportes, Señor Reyes Maestre:

¿Cuál es el motivo de que a fecha de hoy, no se pague al colectivo de árbitros correspondiente al fútbol base?.

La segunda, ¿Cuál es el futuro del fútbol base entre benjamín, benjamín y Alevín para la temporada que viene.

Y un ruego: rogamos Señor Presidente que repongan la bandera de España en la puerta principal del Parque Juan Carlos I. Muchas gracias.

Se oyen aplausos .

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señor Padilla, silencio por favor, silencio por favor. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más?.

Da. Rosa Ma. Ganso Patón dice: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Ganso,

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Rogamos cambien las fechas de las actas de Pleno que están mal en la página web, y que no corresponden con las fechas escritas en número abril y mayo, además de incluir el acta de Pleno de marzo. Es decir, el acta de la sesión del 26 del 2 de 2009, que pone acta de la sesión ordinaria de febrero, que debería decir, acta de la sesión del mes de marzo, es decir, la de febrero está, pero la de marzo no, y luego en acta de sesión de febrero ordinaria, debería de decir Abril, y en el acta de la sesión extraordinaria de febrero que debería de decir de mayo.

La número dos. Por tercera vez le rogamos hagan pública la lista de espera de las plazas de Residencia para que los vecinos puedan informarse,

Tercero, Rogamos que respeten a los vecinos cuando les solicitan por Registro General alguna queja o sugerencia con copia a todos los Grupos Políticos, porque nos consta que hay varias peticiones y ustedes no nos envían copia.

Cuatro. Señor Presidente, ustedes como socialistas que dicen ser, siempre han querido abanderar, y defender los temas sociales, sin embargo a la hora de la verdad demuestran que todo es de boquilla. El ejemplo más claro es lo que está ocurriendo con el servicio de ayuda a domicilio, en primer lugar presupuestan para este año, unos doscientos mil euros menos que el pasado año, pero pasado el tiempo, entendemos este motivo,. Han recortado ustedes servicio a las personas que más lo necesitan, han recortado servicios de fin de semana y servicios de limpieza a mayores. Incluso han recortado servicios a mayores que viven solos, ésta es su gran apuesta por lo social, por ayudar a los mayores, por ayudar a las personas con discapacidad. Esto implica, que se ha reducido calidad en los servicios, por un lado, y recorte de personal incluso despidos por otro. En resumen, una vergüenza.

En segundo lugar, muchas de las profesionales que realizan este servicio no cobran en tiempo y forma, ustedes deben saber que este servicio tan importante, debe considerarse prioritario a la hora de pagar a la empresa. Es una empresa colaboradora con este Ayuntamiento. Es una empresa, que al igual que se paga la luz, o el agua de los centros municipales, ya que esta situación está perjudicando a muchas trabajadoras, que tienen familia, hipotecas y gastos, que nos consta que lo están pasando mal para llegar a final de mes.

Por estos motivos, les rogamos que dejen de recortar el servicio de ayuda a domicilio, y que se preste a todo aquel que lo necesite, con las horas adecuadas a sus necesidades.

Con respecto al Campamento Urbano, sabemos que les gustó el cambio que hicimos el pasado año, para realizar este servicio, a pesar de sus críticas, pero como ustedes son muy orgullosos, y les gusta meter la pata una y otra vez, en vez de mejorar las cosas, las cambian. El año pasado había flexibilidad de horarios en las entradas y salidas porque los padres lo solicitaron así,. Este año, llega la dictadura a Pinto, y todo el mundo entra a la misma hora, y sale a la misma hora, sin tener en cuenta que los niños están de vacaciones, y los padres pueden recogerles a las tres y media, por poner un ejemplo, antes de ir a comer, no que a las cuatro, se ven obligados a comer antes, o a buscarse la vida, o los niños pueden dormir media horita más por la mañana, por ejemplo, o la siesta por la tarde puesto que están de vacaciones. Pues bienvenida sea, que puedan dormir ese ratito, eso es trabajar para el ciudadano.

Otra cuestión que nos ha llamado la atención, es el documento que se les dio a los padres en la reunión, documento que dice textualmente:

“Información para las familias concilia en verano dos mil siete, no se si es, que el corta pega funciona mal, o es que el subconsciente les traiciona pensando que llevan en el gobierno desde el dos mil siete, que les recuerdo que ustedes no ganaron las elecciones.

Y otra cosita curiosa, también de este documento, al final ya es que lo rematan, resulta que se cargan la Concejalía de familia porque no les gusta nada, lo que haga el PP y sin embargo en la hoja informativa les pone a los padres que el teléfono de contacto en casos de extrema urgencia, que es que a mi esa frase me da miedo, me impone hasta leerla, me da miedo hasta llamar por teléfono, en caso de extrema urgencia, menudo problemón, puede ocurrir, si llamas y es algo que no es tan de extrema urgencia. Pues bien, dice que el teléfono de contacto en este caso puede llamar a la Concejalía de familia ¿Qué me van a llamar a mí?. No se, ustedes son geniales, o sea, es que me encantan ustedes.

Señor Presidente, ruego que sean más rigurosos a la hora de trabajar, que revisen los documentos antes de entregárselo a los ciudadanos, y que hagan caso de sus sugerencias, que los vecinos. A las sugerencias que hacen los vecinos, porque nosotros trabajamos por y para ellos.

El sexto ruego Señor Presidente, les rogamos que no se ría más de los mayores de nuestro municipio, usted dijo que iba a reunirse con la Plataforma de Mayores, y a día de hoy, lo único que está haciendo es darle largas, convocándoles y desconvocándoles, ahí, alegremente, solicitamos que les cite lo antes posible para reunirse con ellos. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Ganso.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Si Señor de las Heras

D. Alberto de las Heras indica: Si, Señor Presidente. Muchas gracias .¿Ha recibido este Ayuntamiento las justificaciones pendientes o los documentos acreditativos del estado en que se encuentran los proyectos subvencionados en la municipalidad de Pinto Argentina?.

Habiendo pasado ya seis meses desde que ustedes accedieran al gobierno municipal y entre la falta de justificación de que el Señor y Primer Teniente de Alcalde Reyes Maestre necesite a su entera disposición un escolta, un chofer, y un coche oficial con el gasto innecesario que ello supone para las arcas públicas. Rogamos que usted, Señor Alcalde le retire al Señor Maestre estos servicios de ostentación de lujo que en estos tiempos de crisis económicas sobran completamente.

Siguiente ruego. Recientemente, recientemente hemos recibidos quejas de vecinos sobre la actitud un tanto extraña de algunos miembros de la policía local, ya que se dedican a pedir la documentación por la vía pública a ciudadanos honrados, en vez de dedicarse por ejemplo a evitar robos en garajes, hurtos al descuido, o en establecimientos. Queremos saber, si es usted directamente Señor Alcalde, quien da éste tipo de ordenes, y en caso afirmativo rogamos que no se vuelvan a producir este tipo de intervenciones propias de regimenes antidemocráticos.

Y último ruego. Igualmente también, hemos recibido quejas de vecinos sobre la forma de actuar de la Policía Local el pasado sábado en el Concierto de Joan Manuel Serrat, ya que se echaron a ciudadanos que estaban tranquilamente sentados en los bancos de los alrededores del Auditorio del Juan Carlos I. Queremos saber, si fue usted también quien dio esa orden Señor Alcalde, y en caso afirmativo, a que se debió la mencionada orden. Muchas gracias, Señor Presidente.

Se oyen murmullos del público.

El Señor Presidente dice: ¿Que hago, la dejo sentada ahí , la dejo sentada ahí, o la desalojo?

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice: Pues haga el favor de salir del Pleno.

Siguen escuchándose murmullos .

El Señor Presidente dice: Haga el favor de salir del Pleno.

Se escucha una voz de una señora que dice: . Yo vengo aquí a hablar lo que me de la gana

El Señor Presidente repite: Haga el favor de salir del Pleno,

Otra vez se oye la voz de una Señora que dice: .Que no me voy

El Señor Presidente indica: Desalojen a esa Señora, desalojen a esa Señora.

De nuevo se oye una voz de Señora que dice: . No he dicho nada. Me voy porque me da la gana no porque lo digas tu. Mil euros tenía tu que cobrar como cobra mi marido

El Señor Presidente dice: Hagan el favor de desalojar, han el favor de desalojar a esa Señora.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Hagan el favor de desalojar inmediatamente a esa mujer.

Se escuchan en la sala murmullos y voces

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio, silencio por favor, silencio por favor. ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta más?. Silencio por favor.

Siguen escuchándose murmullos

El Señor Presidente dice: ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Si Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda indica: Son dos Ruegos y una pregunta. El primer ruego es, que podría tratar, le ruego que trate con mayor consideración al público presente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, Señora Rabaneda. Si puede continuar.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Si, la pregunta es: Dado que no fueron capaces de responder en el Pleno anterior a la pregunta de si habían elaborado un "Paif" para poder conceder subvenciones a Aserpinto y dado que usted mismo, como Alcalde Presidente tampoco contestó por escrito tal y como me indicó en el anterior Pleno, le reitero nuevamente la pregunta, y a ver si son capaces de cumplir con su obligación y con su palabra.

Por otra parte el otro ruego es, dado que en el Plan de Saneamiento se indica una clasificación o una forma de hacer los pagos sobre los proveedores, ¿Serían capaces de cumplir con este punto, con el objeto de que servicios de interés público como ayuda a domicilio o servicios de seguridad ciudadana, no se vean perjudicados?. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: muchas gracias Señora Rabaneda . ¿Algún ruego, ¿alguna pregunta más?. Si Señor González

D. Fernando González dice: Muchas gracias Señor Presidente. Primero rogarle, consulte a la hemeroteca de aquí del municipio, dado que el pasado mes de marzo usted ha mantenido una reunión con la Consejera de Educación de la Comunidad de Madrid y usted anuncia que gracias a esa reunión usted ha logrado algo que no habíamos logrado el resto y es que el colegio va a estar preparado para el mes de septiembre. Por lo tanto, rogarle que explique si mantiene que el colegio va a estar en Septiembre gracias a su reunión de marzo a pesar de que en el pasado mes de Diciembre, como bien indica la foto que presento se puso la primera piedra del citado centro por la entonces Alcaldesa del Municipio Miriam Rabaneda y la Presidenta de la Comunidad de Madrid Esperanza Aguirre.

Rogamos contesten a la petición que este Grupo Municipal realizó en el pasado Pleno de abril en el que solicitábamos que se nos informase sobre qué número de Pinteños en desempleo se verían beneficiados por el impacto del Plan "E" en nuestro municipio .

Del mismo modo y a pesar de que no se ha podido debatir en el punto que yo creo que correspondía y usted me incitaba a este punto le hago los ruegos que creía entonces pertinentes y es que tenemos información de que desde el pasado ejercicio en el que el Partido Popular formaba parte del Equipo de Gobierno hay dos auxiliares asistenciales en las tres escuelas infantiles municipales de nuestro municipio. Deberían rotar con frecuencia semanal. Hasta el momento, según nuestra información no ha sido así, ya que a día de hoy parece que no ha llegado a la escuela Infantil Pimpollitos y han estado permanentemente en Virgen de la Asunción y Triangulo. Rogamos se nos informe si es cierta esta esperpéntica y desigual situación y las razones y en caso de que sea así de que en siete meses las trabajadoras de Pimpollitos no hayan recibido esta ayuda o servicio que estaba dirigida también a ellas.

Dos situaciones que si se sabía y no se hizo nada, rogamos cese este estado de marginación y olvido a la citada escuela infantil. Rogamos envíen, repito, en caso de ser cierto, disculpas por escrito a todas y cada una de las trabajadoras que allí trabajan y también en el hipotético caso de que no si no de que no se sabia nada de que existía este servicio en las escuelas infantiles del municipio rogamos se pongan al día y trabajen con efectividad y eviten así estos problemas tan lamentables como evitables. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: muchas gracias Señor González. ¿algún ruego más?.

Se oye de nuevo una voz de Señora del Público que dice: Buenas tardes, perdone un momento Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Por favor, permítame un momento, no puede interrumpir el desarrollo del Pleno. Permítame por favor

D. Alberto Vera indica: Si Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si Señor Vera.

El Señor Vera Perejón dice: En el anterior Pleno le preguntamos en relación a si el día 15 de mayo habían realizado servicios personas que no habían superado el curso de voluntarios en la academia de policía de la Comunidad de Madrid. Como sé, espero que me responda usted o la concejala correspondiente pues añadir si eso también sucedió pasado el Pleno, donde le hicimos esa pregunta, en concreto el día del pregón de las fiestas del Cristo. Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: muchas gracias Señor Vera. ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Si Señor López Madera

El Señor López Madera dice: Muy bien, muchas gracias . Señor Presidente una pregunta y un ruego En estos días un vecino ha solicitado una información a los Servicios Técnicos para la concesión de una licencia de actividad industrial . Esta información no pudo

obtenerla ya que los técnicos responsables en estos temas estaban de vacaciones. Este grupo ruega que se organicen los servicios al ciudadano para que no se vean los vecinos afectados por la mala planificación en el servicio.

Y un ruego. ¿Van a personarse el Equipo de Gobierno en la moción del Grupo Municipal del Partido Popular solicitando la personación del Ayuntamiento de Pinto como acusación en la causa abierta en el Juzgado de Parla sobre el convenio de hermanamiento con Pinto Argentina y la Fundación Pinares?. ¿se van a personar en este juicio?. Muchas gracias

El Señor Presidente dice : muchas gracias Señor López Madera. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. Pues procedemos . . .

Se oye de nuevo una voz de señora que dice : . Ahora voy a hablar yo , . . .

El Señor Presidente dice: Perdone por favor, no me obligue a desalojarla . Perdone por favor, haga usted el favor de tomar asiento.

Otra vez se oye la voz de una señora que dice_ . Me ha llamado ese Señor “hija de puta”..

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de tomar asiento . Hagan el favor de desalojar a esta mujer del salón del Pleno.

Se oyen de nuevo voces y murmullos, y una voz de señora que dice: . Me ha llamado hija de puta. gentuza . Vamos por favor .

Siguen los murmullos .

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar el Pleno

Da. Miriam Rabaneda dice: Señor Presidente . Verifique si es verdad que la ha llamado hija de puta, pero verifíquelo porque es muy grave.

Se oyen más murmullos y voces, y la voz de una señora que dice: . Me ha llamado hija de puta y a mi no me dice nadie hija de puta . Haga el favor.

Siguen los murmullos

Da. Miriam Rabaneda indica: Señor Presidente por favor le ruego ponga orden porque aquí. Le ruego ponga orden y verifique si es cierto o no, pero o echa a los dos o haga algo Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Silencio por favor . Hagan ustedes el favor . Hagan ustedes el favor .

Siguen los murmullos y voces

El Señor López Madera dice: Señor Presidente , haga usted las investigaciones para ver si ha sido verdad eso . Hay una acusación.

Da. Miriam Rabaneda indica : Aquí hay una señora que está diciendo que ese señor la ha llamado hija de puta , que conste en acta. que conste en acta.

Siguen los murmullos y los gritos de la señora entre el público.

El Señor Presidente dice: Queda suspendida la sesión de momento, Vamos a tener un momento de receso .

El Señor López Madera indica: Hay una acusación Señor Presidente

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos se hace un receso de diez minutos, reiniciándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor. Ruego tomen asiento por favor. Ruego a los señores Concejales tomen asiento. Muy bien continuamos con el desarrollo de la sesión. Haga usted el favor de desalojar el salón de Plenos.

Se oye una voz de Señora que dice: muy bien, eso es . Vamos, fuera

El Señor Presidente dice: Haga el favor de desalojar el salón de Plenos. Haga usted el favor de desalojar el salón de Plenos.

Se oyen aplausos y murmullos que dicen: Si, a tí si.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, no voy a permitir ni una alteración más del orden público en esta sala. No lo voy a permitir más. Ruego silencio y respeto de todos hacia los concejales y entre el público asistente. No es la primera vez que me dirijo al público para pedir respeto fundamentalmente a la Institución. No voy a permitir más, reitero, ninguna falta al respeto ni a los Concejales miembros de esta Corporación ni a ningún miembro del público asistente.

Se oyen murmullos y una voz que dice: Aquí somos todos iguales

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de guardar silencio . Haga usted el favor de guardar silencio. Hagan ustedes el favor de guardar silencio. Ustedes están aquí exclusivamente para escuchar las intervenciones de los señores Concejales. Ustedes no pueden intervenir. Ni pueden interrumpir los Plenos. Y quiero que esto quede manifiestamente claro. Y se está produciendo continuamente en los desarrollos de los Plenos, y ya está bien. Esta Presidencia está teniendo demasiada paciencia. Es la última vez, reitero, que permito que alguna interrupción por parte del público se produzca en el normal desarrollo de estos Plenos.

Se oyen de nuevo una voz del Público que dice: Yo quiero decir que . . .

El Señor Presidente dice: Haga usted el favor de desalojar el salón de Plenos ..

Se oyen murmullos y voces.

El Señor Presidente dice: Ruego silencio. ¿Algún ruego, alguna pregunta más?. No había más ruegos ni más preguntas. Vamos a pasar a dar respuesta a las preguntas del último Pleno: Tiene la palabra la Señora Fernández

Da. Patricia Fernández. dice: Muchas gracias Señor Presidente. Respondo a la pregunta que quedó pendiente del Pleno pasado y a las preguntas que me han sido efectuadas en el día de hoy.

Respecto a la pregunta que hacía la Señora Rabaneda de si el ministerio de Hacienda ha aprobado el Plan de Saneamiento decirle que no, que todavía no hemos tenido ningún tipo de noticia por parte del Ministerio de Hacienda ni de aprobación, ni ningún otro tipo de comunicación por parte del Ministerio de Hacienda.

Respecto a lo que usted decía, del "Paif" de Aserpinto, diciéndole que no le respondimos el Pleno pasado, decirle que me remito al Informe de Intervención que se le hizo a usted entrega con las alegaciones del presupuesto y a la propuesta del Señor Presidente de la Corporación, donde quedó perfectamente respondida esa pregunta.

Respecto a lo que me ha preguntado el Señor Padilla de una solicitud de un vecino, decirle, que yo también la recibí en el día de ayer, que le vamos a responder, pero que no obstante, esta Concejala va a respetar escrupulosamente la forma de pago que plantea el Plan de Saneamiento aprobado en este Pleno municipal, y a este vecino, se le abonará esa subvención cuando corresponda tal como dice el propio Plan de Saneamiento.

Respecto a los pagos al colectivo de árbitros, decirle que en el día de hoy, se iba a abonar al colectivo de árbitros lo que le adeuda o parte de lo que le adeuda lo que le correspondía en este mes, y ha habido un problema, y es que se le había solicitado como se viene solicitando siempre por el Departamento de Intervención el certificado de no tener deudas con Hacienda y Seguridad Social, no lo habían presentado, en cuanto lo presenten se le abonará al colectivo de árbitros.

Respecto a lo que decían ustedes del Servicio Ayuda a Domicilio y de si vamos a cumplir ese Plan de Saneamiento,. Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio varias cosas, en primer lugar Señora Ganso decirle que ustedes firmaron un contrato con una empresa de ayuda a domicilio, que luego lo modificaron, que aprobaron facturas por un importe muy superior a lo que decía el propio contrato, y que este Ayuntamiento, lo único que ha hecho, ha sido ceñirse al contrato, que además, ustedes mismos adjudicaron. Por lo tanto este Ayuntamiento se ciñe al contrato que tiene con esa empresa, eso respecto al contrato, sobre todo porque son ustedes responsables de que la factura de esa empresa, del mes de noviembre y del mes de diciembre, no se pudiera aprobar, porque no tenía consignación presupuestaria.

Y respecto a los pagos decirle que en el día de hoy, este Ayuntamiento adeuda a la empresa de ayuda a domicilio una factura, por lo tanto, estamos cumpliendo estrictamente el Plan de Saneamiento, dando prioridad a la dependencia, a las Escuelas Infantiles, y a todo lo prioritario tal como dice el Plan de Saneamiento con nuestros colaboradores.

Y exactamente igual en el ámbito de seguridad ciudadana, se está ejecutando el Plan de Saneamiento, y se está ejerciendo los pagos respetando ese Plan de Saneamiento para garantizar la seguridad ciudadana de nuestros vecinos y vecinas.

Y respecto a lo de las vacaciones, que preguntaba el Señor Padilla, decirle varias cosas. En primer lugar, que es que usted, cuenta la película como usted quiere. Ustedes no solo las cobraron sino que además dejaron por escrito que se habían ido de vacaciones y además habían cobrado esas vacaciones, de las cuales habían disfrutado. En concreto la Señora Miriam Rabaneda Gudiel tenía un decreto, que además quedó manifiestamente claro en este Pleno, un decreto diciendo que se iba de vacaciones y además las ha cobrado.

En segundo lugar decirle que nosotros no planteamos que ustedes que legalmente, no un trabajador que se vaya de una empresa y no ha disfrutado vacaciones no pudiera cobrarlas. Es perfectamente legal, un trabajador que se ha ido de una empresa y no ha disfrutado vacaciones las puede cobrar. El problema es que ustedes las habían disfrutado, estábamos a 23 de Diciembre. Y además hay otro agravante más y es que ustedes firmaron, usted, como Portavoz firmó mintiendo a este Ayuntamiento y mintiendo a los técnicos de este Ayuntamiento. Usted sabía que habían disfrutado las vacaciones y mintieron a los técnicos de este Ayuntamiento.

A diferencia decirle que yo no le puedo responder si eso que dice usted es cierto o no. tendría que verlo porque en ningún caso, y yo era la Concejala delegada de Recursos Humanos y era la portavoz. firmé diciendo que nadie se hubiera ido o no se hubiera ido de vacaciones. Por lo tanto decirle que yo a eso en estos momentos no le puedo responder.

Pero no obstante, si decirle que ha tenido usted bastante maldad porque aún suponiendo que eso hubiera sido así, usted sabe que en el mes de junio nadie se había ido de vacaciones, estaba todo el mundo trabajando, y todo el mundo había trabajado en la campaña. Pero no obstante ha tenido también usted bastante maldad porque ha leído una lista donde le ha faltado alguna personal. En el caso de que eso hubiera sido así, lo cual le digo que no le puedo responder seguramente en esa lista le falta alguno más. Le falta una vez más, Miriam Rabaneda Gudiel, le falta una vez más Nuria Morán y le falta una vez más Alberto de las Heras que también eran trabajadores de este Ayuntamiento

Por lo tanto, sin maldad, sin maldad, le remito yo nunca firmé como Portavoz del Grupo algo que usted sí firmó. Pero es que hay un agravante más. Hay un agravante más, y es que yo, como Concejal Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento para que esta situación no se volviera a dar, y para que quedara constancia de qué momentos y quienes se van de vacaciones en cada momento, de todos y cada uno de los trabajadores de este Ayuntamiento que tienen nómina en este Ayuntamiento, al igual que voy a hacer con todos y cada uno de los miembros del Equipo de Gobierno le solicité a la Portavoz del Partido Popular que por favor comunicase a la Concejalía de Recursos Humanos cuando se iban las personas que tienen una relación de contrato con este Ayuntamiento porque es mi responsabilidad como Concejala Delegada de Recursos Humanos. A lo que usted me respondió que usted le diría al Señor Presidente de la Corporación cuando se iban los Concejales del Partido Popular. Yo en ningún caso le pregunté, y se lo respondí también por escrito, por los concejales no liberados, pero sí como Concejal de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Tengo la responsabilidad de velar, porque en este Ayuntamiento también además ustedes disfruten de las vacaciones que les corresponden.

Por lo tanto, que quede manifiestamente claro que este Equipo de Gobierno va a poner las medidas oportunas encima de la mesa para que situaciones como esa no se vuelvan a

repetir pero que ustedes se han negado a comunicarlo al Departamento de Recursos Humanos, ¿por qué?, Porque así a lo mejor una vez más el día de mañana pueden mentir al Ayuntamiento de Pinto y llevarse un dinero correspondiente a vacaciones que no les corresponde. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: muchas gracias Señora Fernández. Señor Sousa tiene la palabra

D. José Miguel Govantes Sousa dice: Sí, buenas tardes, El Señor Vera nos preguntó en el último Pleno sobre el plazo de inscripción de plazas vacantes en la escuela de música. Nos hablaba de que tenía constancia de que había más de veinte vecinos que habían presentado queja por registro al Ayuntamiento y nos preguntaba si podíamos asegurar en este Pleno que se ha respetado rigurosamente el orden de llegada de solicitudes y que no se les ha colado ninguna entremedias . Pues sí, le puedo decir que podemos asegurar que se ha respetado rigurosamente el orden de llegada de las solicitudes y además que esas quejas han sido debidamente contestadas. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora Cerdeiras tiene la palabra

Da. Julia Cerdeiras indica: Si, gracias Señor Presidente . Bueno respondo en primer lugar a las preguntas del Pleno pasado. Respecto a cuando van a publicar las listas de espera de residencia ya que en el Pleno del mes pasado les hicimos un ruego y a día de hoy no han publicado ningún listado de la residencia de las plazas que hay para dar transparencia e información a los vecinos interesados. Bueno pues decirles que con carácter general los datos de carácter personal solo pueden ser cedidos con consentimiento del titular de los mismos, por lo que dicha información se podría facilitar en todo caso dissociada de modo que en la información concreta no se viera reflejado el nombre de ninguna de las personas. Además, esto lo saben ustedes perfectamente ya que han tenido dieciocho meses para publicarlas y en ningún momento las han publicado.

La segunda pregunta parece ser, lo pregunto pero no tengo todos los datos, que ha quedado desierta la adjudicación de terapia familiar porque ha habido un error en contratación en el pliego técnico. ¿que ha pasado o que está pasando con todo esto,? ¿es cierto ¿ ¿Se va a poder subsanar ese error?. Pues decirles que sí, que es cierto que hubo un error y que por supuesto se va a subsanar.

En el tercer lugar, saber si es cierto que del 15 de junio al 15 de septiembre no va a haber servicios sociales por la tarde cuando es una época que sobre todo en el área de mujer, en el punto de violencia de género hay numerosas urgencias. Decirles en primer lugar que no sería del 15 de junio al 15 de septiembre, sería del 1 de julio al 1 de septiembre, y también recordarles que el punto municipal del observatorio regional de violencia de género no ha tenido nunca un horario de tarde, por lo que, cuando ustedes gobernaban tampoco. Por lo que no entiendo su preocupación. Existen protocolos tanto con policía local como con Guardia Civil que actúan en las franjas horarias en las que no lo permite la jornada laboral. Esto mismo sería de aplicación también para atención básica y para los equipos de familia.

Ustedes el año pasado decirles que mantuvieron el centro abierto y que concretamente en el mes de agosto no había ningún servicio, solamente se abría el centro para que estuviera la vigilante y el conserje. Entonces recordarles también que me imagino que también ustedes lo sabrán que tanto el teléfono de la asesora, como el mío propio están abiertos las veinticuatro horas del día.

En cuarto lugar, por otro lado parece ser que el programa de educadores de calle no comenzará hasta septiembre. Qué criterios han establecido para que se paralice todo el verano. Decirle que los criterios han sido adoptados puramente técnicos y han considerado más conveniente retomar el servicio a partir del uno de septiembre.

Respecto a la pregunta efectuada hoy por la Señora Ganso diciendo que estamos quitando fines de semana de ayuda a domicilio a colectivos de mayores y de discapacitados, decirles que esto no se está haciendo aleatoriamente. Se ha creado una comisión de seguimiento en coordinación con la propia empresa que desarrolla el servicio y se han detectado irregularidades en las que nos estábamos saltando el manual interno del funcionamiento de los Servicios Sociales. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Cerdeiras. Señora Camacho tiene la palabra

Da. Alita Camacho dice: sí, gracias Señor Presidente. Contestar al Señor Vera que en todo momento con respecto a protección civil, a los miembros de Protección Civil se está llevando a cabo y cumpliendo escrupulosamente tanto el reglamento municipal como el Decreto 125/98 de 2 de Julio. Bien, podremos debatir, habrá interpretaciones pero yo se lo digo que lo estamos cumpliendo.

Y por otro lugar, añadir al Señor de las Heras, que ni el Señor Alcalde Presidente, ni la Concejala Delegada de Seguridad, en ningún momento decimos a la Policía Local como tiene que actuar con los ciudadanos, ya que la policía local está llena de profesionales que saben actuar en cada momento. En casa momento. Como usted comprenderá ni el Señor Presidente, ni esta Concejala delegada se dedican a decir como tienen que tratar. Si eso era usted lo que estaba haciendo, pues a lo mejor por eso se cree que todo el mundo es de su condición . Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señora Camacho. Si Señora Martín, tiene la palabra

Da. Diana Martín indica: Gracias Señor Presidente . En primer lugar contestar a la pregunta del anterior Pleno sobre cuantas aulas pensamos abrir en la nueva ludoteca del parque Fuster y cuantos niños por aula. Decir que pensamos habilitar todas las aulas. Para este año el número de niños será de 30, en el programa de bebeteca y tenemos prevista una ocupación similar en el programa de ludoteca.

También me gustaría contestar a la intervención referente al campamento urbano en el día de hoy en cuanto a la falta de flexibilidad ,decir que se han contemplado una gran variedad de horarios básicos, incluido por primera vez uno sin comedor , que han sido muy bien acogidos por todos, menos por ustedes, parece ser. En cuanto a la puntualidad exigida no tiene otro fin que evitar que los monitores estén cada dos por tres en la puerta y no puedan atender en todo momento a los menores. Para nosotros es más importante la calidad en el servicio y la seguridad de los niños que el capricho de unos pocos. Y en cuanto al error en la hoja informativa, ya lo reconocí y lo expliqué en la propia reunión, y usted lo sabe Señora Ganso porque estaba allí, y de paso le ruego que no aleccionen a terceros para que boicoteen los actos informativos de las distintas concejalías. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. Señora del Moral tiene la palabra

Da. Laura del Moral, dice: Bueno yo, la misma pregunta que hizo el Señor Padilla en relación a por qué no aparecían en la página web que yo creo que ya no tiene sentido contestarla. Y luego hay otra pregunta que hizo el Señor de las Heras que decía, ¿a que se debió la suspensión de la reunión del Consejo Sectorial de Cooperación Internacional el pasado día 20 de mayo?. Pues las razones son las mismas que les explicaron a su grupo por teléfono. No han cambiado.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias. Señor Maestre tiene la palabra

D. Reyes Maestre dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas noches. Respondiendo al Señor Padilla a la primera pregunta decirle que no. A la segunda pregunta le ha respondido la Señora Concejala de Hacienda. A la tercera pregunta decirle que contamos con los equipos de fútbol de la localidad para las escuelas deportivas de fútbol y estamos negociando con la Federación Madrileña de fútbol. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Maestre. Hay dos preguntas que realizaron directamente a esta Alcaldía Presidencia la primera decía ¿es usted condecorador Señor Alcalde de si alguno de los actuales concejales del Equipo de Gobierno forman o han formado parte de la asociación Agora Iniciativas culturales . Decirles que no. Y a la segunda pregunta ¿se va usted Señor Alcalde a personar como acusación particular en la causa abierta en el Juzgado n. 6 de Parla referente a la Fundación Pinares?, comentarles que ha sido precisamente este Equipo de Gobierno el que ha adoptado un acuerdo en Junta de Gobierno Local en base al informe de Intervención que ya existía cuando ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno en este Municipio, en el que se insta precisamente a la municipalidad de Pinto Argentina para que justifique todo lo referente al convenio de colaboración en materia precisamente de la adjudicación de las dieciocho viviendas .

Comentarles que esta Alcaldía Presidencia está a la entera disposición, como no podía ser de otra manera, de los juzgados de Parla en este caso. Cualquier documentación que ha sido requerida directamente a la Alcaldía Presidencia ha sido remitida, como tampoco podía ser de otra manera, y comentarles que a fecha de hoy todavía no se ha recibido la documentación justificativa del municipio de Pinto Argentina pero sí que es cierto que ha tenido entrada a través de correo electrónico una comunicación del Intendente de Pinto Argentina en la que comunica a este Consistorio que ha procedido a la remisión de toda la documentación requerida con el fin de que nosotros posteriormente, una vez que la recibamos, procedamos a su análisis posterior .

Ha habido una pregunta concretamente con el tema de la reposición de la bandera del Parque Juan Carlos I, comentarles que evidentemente se está trabajando para reponer la bandera cuanto antes como no podía ser de otra manera. No hay más preguntas. Sin más asuntos que tratar se levanta esta sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintidós horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

